



Sección Judicial

Remates

MIRTA IRIS PERTIÑE

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única San Isidro, sito en Ituzaingó N° 340, hace saber por cinco días, en autos "kreizer Humberto Ernesto s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Inmueble", Expte. Rdo. N° 54.662, que la Martillero Mirta Iris Pertiñe, rematará EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2011, A LAS 10 HS., en el Colegio de Martilleros de San Isidro, calle Almte. Brown N° 160, el 100 % del inmueble consistente en una finca ubicada en la ciudad y Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Diego Palma N° 1345, entre San José y Ada M. Elfein, según título obrante en autos, edificada en el lote de terreno designado como lote, uno de la Manzana "S", que mide: 10 mts. de fte. al SE sobre calle Diego Palma; igual medida en su contrafrente al NO., lindando con parte del lote 4 de otro plano; 54mts. 54cmts. al NE., ldo. con lote 2 y fondos de los lotes 7 y 8; y al SE.: 54mts. 60 cmts. ldo. con el lote 2 de otro plano de Juan y José Abrata, o sean 545 mts.70 dmts2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. D., Manz. 18. Parcela 10. Partida N° 65.884. Matrícula N° 33.513. Ocupado por la familia Kreizer en plantas primer y segundo piso, y en el galpón taller-mecánico de planta baja, por el Sr. Gerhard Schostak con contrato de locación vencido. Base: \$ 829.655,92 (ochocientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con noventa y dos ctvs.). Señal: 30 % y sellado de Ley. Comisión: 5 % más aportes legales: 10 %, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto de la subasta. Los asistentes al acto deberán acreditar identidad y suscribir el libro respectivo. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser de depositado dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 585 del CPCC. Deberán efectuarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiéndose incluir en cada oferta que se formule los datos personales del ofertante; efectuándose la apertura de los sobres al iniciarse el remate. Una vez abiertas las ofertas que se reciban, se tomará como base de venta aquélla que resultare superior, otorgándose a los postores la posibilidad de mejorar sus propuestas. La adjudicación definitiva será a favor de aquél que realice la oferta más ventajosa en beneficio de la masa de acreedores. Visitar los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2011, de 16 a 19 hs. San Isidro, 14 de septiembre de 2011. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

C.C. 10.868 / sep. 26 v. sep. 30

SERGIO DANIEL OJEA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Carrodegoas Norberto -Coronel Dorrego Mat. 13.854- s/ Incidentes del concurso y quiebra (Excepto de verificación)" Expte. N° 113478, hace saber que el martillero Sergio Daniel Ojea (Reg. 2446), con domicilio en calle Guido N° 2492, rematará en el Colegio de Martilleros Deptal. (Bolívar 2958) EL 26 DE OCTUBRE DE 2011, c/base en \$ 4.580, el %100 del inmueble sito en la calle Río Corrientes N° 555 de la Ciudad de Monte Hermoso, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos a fs. 212/218. Sin ofertas se realizará una 2da. el 08/11/11, c/base \$ 3.435, ambas A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. D,

Mza. 49, Parc. 14, Matrícula 13854 (22), del Partido de Coronel Dorrego, superf. 252 m2 15 dm2 y demás datos en autos. Señal: 10 %, Comisión: 5 %, anticipo de sellado: 1 %, todos a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del juzgado y denunciarse el nombre del eventual comitente en el acto de subasta y ratificarlo en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento del Art. 580/2 del CPCC. Visita día 25/10/11 de 9:00 a 12:00 hs. Informes Mart. T.E. 472-2319. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 10.861 / sep. 26 v. sep. 30

JUAN CARLOS VILLANUEVA

POR 5 DÍAS - Juz. 1ra. Inst. Civ. y Com. 1 Sec. 2 de Tres Arroyos, Dep. Jud. B. Blanca, hace, que el Mart. Juan Carlos Villanueva, T° II, F° 348, designado en el Expte. N° 23.846, subastará EL 05 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 11:30 HORAS, en la calle Dgo. Vásquez N° 302 Planta Alta, de Tres Arroyos el 50% indiviso de un inmueble sito en la calle 1810 N°175, con Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 38, parcela 19-b, Matrícula 27.140, del Partido de Tres Arroyos (108), con base de \$ 375.000, al contado, ocupado, adeuda impuestos. Martillero exigirá en el acto 20% de señal, comisión 5%, y arancel prev. Ley N° 7014, en dinero efectivo exclusivamente. Se aceptarán ofertas en sobre cerrado que no podrá ser inferior a la base "ut-supra" citado, en un todo de acuerdo por el Art. 212 de la LCQ, que solo deberá contener el nombre del oferente, su domicilio, DNI y expresar con claridad el precio ofrecido no exigiéndose la garantía del 10% a la oferta atento no tratarse de venta por licitación, debiendo ser entregados por los interesados con un día de antelación a la fecha de remate hasta las 13 hs. en el Juzgado, los que serán retirados por el martillero y abiertos en el acto de la subasta, debiendo comenzar la puja a partir de la mejor oferta presentada en sobre y si nadie mejora debe adjudicarse el bien a su presentante quien deberá estar presente en el acto, bajo apercibimiento de tener por decaída dicha oferta, caso contrario se seguirán las reglas de toda subasta pública judicial. Para revisar solicitar turno con el martillero. Comprador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 580 de CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio o designar Escribano en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo (Art. 581 CPCC). Asimismo el comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada por nota, la providencia que tiene por aprobado el remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPC. Para el caso de la compra en comisión, deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Se hace saber que del producido de la venta, se tomarán las previsiones normadas por el Art. 244 de la ley concursal. Tres Arroyos, 13 de septiembre de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

C.C. 11.032 / sep. 28 v. oct. 4

JOSÉ MARÍA CAPARELLI

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que el Martillero José María Caparelli, (Reg. 332), rematará EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011, A LA HORA 11:30, en el Colegio de Martilleros Departamental, calle Bolívar 2958, Ciudad, el 100% de un inmueble, propiedad, el 50% indiviso del Sr. Héctor Nicolás Magnani y,

el restante 50% indiviso, de la Sra. Olga Susana Altamirano, ubicado en calle Rawson N° 5420/22, entre calles Chile y Méjico, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Está edificado sobre lote que mide 10.00 mts. de frente al NE sobre calle Rawson por 23,30 mts. de fondo. Linda en sus otros tres rumbos: Al SE con lote 15 y fdos. del lote 16; al SO con parte del lote 17 y al NO con lote 13. Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. C, Manzana 246-1-h, Parcela 7. Inscripto Dominio en Matrícula 112.879 (045), partido de General Pueyrredón. Venta al contado y mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión al adquirente, en el estado de ocupación que surge de mandamiento de constatación que obra a fs. 81/2 de autos, ocupado por el Sr. Héctor Nicolás Magnani, su esposa Olga Susana Altamirano, y una hija. Base de Venta \$ 61.464.00. Señal 10%, Ant. Imp. fiscal 0,5%, Comisión 3% a cargo del Comprador, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. Para el supuesto de falta de Postores, el día 8 de noviembre de 2011, también a la hora 11:30 y en el mismo Colegio de Martilleros, se realizará una nueva subasta, en esta oportunidad con la base de venta reducida en un 25%, es decir \$ 46.098. Adeuda por Impuesto Municipal \$ 4.563,43 al 03/08/2010, a O.S.S.E. \$ 532,47 al 22/06/2010 y por Impuesto Inmobiliario \$ 3.522,80 al 06/10/2009. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deben presentarse al Juzgado, por lo menos hasta dos (2) días antes de la primera de las fechas de subasta. Al respecto déjase sentado que habiendo base de venta fijada, la oferta realizada bajo sobre no podrá ser inferior a tal base. Consiguientemente, la mayor propuesta presentada superior a la base prefijada, pasará a constituirse en la nueva base de la cual se partirá para la escucha de ofertas y, en el supuesto de que ninguna de estas últimas la mejor, el bien a subastar se adjudicará al presentante de la mayor oferta bajo sobre. Para la admisión de las ofertas bajo sobre, los oferentes deberán encontrarse presentes en el acto subastario a los fines del pago de la señal, comisión y sellado, además de la suscripción del boleto y demás actos tendientes a la efectivización de la venta, caso contrario, la pertinente base estará fijada en los montos ya consignados. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del C.P.C.C. los asistentes deberán identificarse al ingresar a la Sala de la Subasta. Para el caso de compra "en comisión", quien resulte Comprador, deberá individualizar, en el momento mismo de la realización del remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos legales establecidos, lo que habrá de ser ratificado, en escrito firmado por ambos, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 582 de C.P.C.C. Está prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Único día de visita: 13 de octubre de 2011, de 10:00 a 12:00 horas. Venta decretada en autos: "Magnani, Héctor Nicolás s/Incidentes del Concurso y Quiebra (excepto de verificación)", Expediente 23714, la decisión de subastar el 100% del Inmueble, es decir el 50% indiviso que corresponde al Sr. Héctor Nicolás Magnani y el restante 50% indiviso que pertenece a la Sra. Olga Susana Altamirano, sobre quien su proceso de quiebra se tramita por ante este mismo Juzgado bajo la carátula "Altamirano, Olga Susana s/Quiebra)", Expediente A3-1522, es en virtud de las facultades que el Art. 274 de la Ley 24.522 confiere al titular de este Juzgado, dado su carácter de Director del proceso. Mayor información autos a la vista en Secretaría del Juzg. o al Martillero al Celular : 0223-156207599. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2011. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 10.971 / sep. 28 v. oct. 4

ANA A. FIGUEROA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón; hace saber que en los autos caratulados, "Saavedra de Segovia, María Ester C/ Rocca, Alberto. S/ Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 66900) que el Martillero Ana A. Figueroa (CUIT 27-22577452-3), Col. 2331 de Morón, subastará EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 9:00 HS. en la sede del Colegio de Martilleros Públicos de Morón sito en la Avenida Rivadavia N° 17927/31; Un Inmueble con frente a la calle De la Tradición N° 1811, entre las de Carlos Reyles y Enrique Larreta, de la ciudad y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. N, Mza: 41; Parc. 8b; Matriculas: 33924, 33925, 33926, 33927 y 33928. Se deja aclarado que los lotes 8, 9, 10, 11 y 12 se encuentran unificados en la parcela 8b. Deshabitado según constatación realizada por el Oficial de Justicia a fs. 381. Deudas: ARBA (fs. 220/231) \$ 9.095,40 al 03/09/09; Municipalidad de Ituzaingó (fs. 153/165) \$ 20.283,12 al 25/08/09 y ABSA (fs. 286) al 24/09/09 el inmueble se encuentra fuera de la zona del servicio. Base \$ 77.026, al contado y al mejor postor. Señal: 15%. Comisión: 3 % cada parte, con más el 10% sobre el total de la aludida comisión en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador; todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. El saldo de precio se pagará dentro del quinto día de aprobada la venta. Exhibición: Día 06 de octubre de 2011 en el horario de 10 a 13. Bajo responsabilidad del demandado. Morón, 13 de septiembre de 2011. Verónica V. Arriaza Irigoyen, Auxiliar Letrada.

Mn. 64.910 / sep. 28 v. sep. 30

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 Secretaría Única Departamento Judicial La Plata, a cargo del Doctor Héctor Luján Iacomini, en autos "Distribuidora Tres Arroyos SRL s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes", Expediente número 121.427, hace saber que el Enajenador Carlos Alberto González (Martillero Público, Colegiado N° 3886 CMLP), calle 11 N° 360 e/ 39 y 40 La Plata, teléfono 0221- 4820187, celular 0221-15-5018787, venderá por licitación, inmuebles a oferentes que en presentación en sobres cerrados, con depósitos bancario del 20 % del precio de la base de los inmuebles de autos, ofrecido con las modalidades, formas y plazos de los pliegos de bases y condiciones, y de esta publicación, sujeto a ulterior mejora de precios reservada exclusivamente para los oferentes de cada uno de los bienes. No se acepta la cesión del boleto de compraventa. Entrega de Pliegos: En Mesa de Entradas del Juzgado, hasta 48 horas antes del día de la apertura en el horario de 8 a 14. Recepción de Ofertas: Serán presentadas en Secretaría hasta 24 horas antes del acto licitatorio, contra recibo expedido por el Actuario, en el horario de 8 a 14. Apertura de Sobres y Mejoras de Ofertas: 20 DE OCTUBRE 2011 DESDE LAS 11 HS. primer bien (parcela 8) y a partir de las 11 y 30 hs. segundo bien (parcela 10) en calle 13 entre 47 y 48 Palacio Tribunales La Plata, Sala de Audiencias Juzgado N° 21 Civil y Comercial. Depósito saldo de precio: Dentro del 5° día hábil de notificado del resultado de la adjudicación, los oferentes que hayan resultado adquirentes y su oferta validada, deberán integrar el saldo de precio y anexión de la constancia bancaria mediante depósito judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, 2050 (13 esquina 48) La Plata a la cuenta de autos (N° 874.361-9), Posesión: La posesión, libre de toda ocupación se entregará una vez integrado el saldo del precio en término y aceptado por el Juez. Exhibiciones los días 13 y 14 de octubre de 2011 de 11 a 12 hs. Bienes Ofrecidos: 1°) Inmueble ubicado en calle 520 N° 1557 entre 10 y 11 - (10ms. x 60ms.) superficie 600 ms2. (Base \$ 550.000) Dominio Matrícula 109.981 (55). Nom. Catastral: Cir. III, Sec. A, Chacra 13, Manzana 13"n", Parcela 8, Partida 69.027, La Plata y 2°) Inmueble ubicado en calle 520 N° 1571 entre 10 y 11 - (10ms. x 60ms.) superficie 600ms2. (Base \$ 550.000) Dominio Matrícula 125.384 (55). Nom. Catastral: Circ. III, Sec. A, Chacra 13, Manzana 13"n", Parcela 10, Partida 206.940, La Plata. Ocupados (mandamientos agregados en autos) por la

locataria Lumasa S.A. con contrato vencido (fs. 67/69) y compromiso asumido a (fs. 72 y vta.) expediente 122.586 "Distribuidora Tres Arroyos SRL (hoy Quiebra) s/ Incidente de Renovación de Contrato de Locación). En la oportunidad de la apertura de sobres el adjudicatario deberá abonar al Enajenador en efectivo el 5 % de comisión, sellado boleto 1 %, pago aporte caja sobre honorarios 10% e integrar señal del 20 % si mejorare oferta. Más, informes al Juzgado en expediente y/o Martillero interviniente. La Plata, 21 de septiembre de 2011. Patricia López, Abogada.

C.C. 10.964 / sep. 28 v. sep. 30

DANIEL B. MENÉNDEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Dpto. Judicial San Nicolás, comunica en autos "Rodojos S.A. c/ Diego Lacroze s/ Cobro Ejecutivo" Exptes. 5.235-5.236 (acumulados) que el martillero Daniel B. Menéndez, T. 1 F.152 CMSN, domiciliado en Urquiza 221 Arrecifes, venderá en pública subasta, aunque llueva, EL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10 HORAS en el salón "Regina", calle Rivadavia 285 Arrecifes, al contado y mejor postor, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Arrecifes, Primero) el 100% de un terreno ubicado en calle Kennedy N° 471 (el calles Alem y 9 de Julio), con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, mide 12,50m frente Sud, 11,50m al Norte, 13,50m al Oeste, y 13,51m al Este, superficie total 162m2 lindando por su frente Sud calle Kennedy, al Norte con parte de la parcela once, al Oeste con la parcela 10b y al Este con parcela 9b. de acuerdo a título, ocupado, con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. I. Secc. B Quinta 1 Manzana 1-a Parcela 10-a, Inmobiliario 4.786-1 Matrícula N° 9698, Base \$ 54.280, deudas Municipales al 01/08/2011 por S.S. \$ 1.764,53 y S. P. \$ 700,95 Inmobiliario \$ 3.175, al 09/08/11. Segundo) 1/3 indiviso de un lote de terreno, desocupado, ubicado en calle Alem, (el Kennedy y Juan XXIII.) propiedad del demandado, y mide 12,125m. frente Oeste (calle Alem), 12,125m contrafrente Sud Este, 41,73m al Nord Este y 41,09m al Sud Oeste, superficie total 502m2 y 10 dm2, lindando por frente Oeste calle Alem, al Sud Este lote 15 al Nord Este lote 3 yal Sud Oeste con lote 1, con la siguiente nomenclatura catastral. Circ. I, Secc. B, Quinta 1 Manzana 1-a Parcela 11 Inmobiliario N° 010-000 443-7 Matrícula N° 8.139 Base \$ 2.904,89 Deudas Municipales al 01/08/11 por S.P. \$ 1.786,21, y S.S. \$ 1.569,74 Inmobiliario al 09/08/11 \$ 560,90. Para los dos inmuebles: Señal 10%. Timbrado Fiscal 10% Comisión 3% cada parte (más 10% s/comisión, aportes previsionales. M. 54 punto IV Ley N° 14.085), a cargo comprador, todo debe abonarse con dinero contado efectivo al bajar el martillo, no recibiendo moneda extranjera ni cheques. Saldo deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Todas las deudas por Tasas Municipales é Impuesto Inmobiliario existentes y posteriores estarán a cargo del comprador, quien a la firma del boleto debe constituir domicilio procesal dentro asiento radio Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 del CPCC. Si adquiere en comisión debe comunicar nombre y apellido del comitente en el momento de firma del boleto (Art. 581/582 CPCC. Ley N° 11.909). Comprador debe entregar constancia inscripción fiscal. Timbrados, Gastos y Honorarios escriturarios estarán a cargo del comprador. Visitar días 04 y 05 de octubre de 2011 de 10 a 12 horas, previa exhibición documento. Ingresarán a la sala del remate únicamente los que se identifiquen fehacientemente. Cap. Sarmiento, 19 de septiembre de 2011. Norma B. Arena, Abogada.

L.P. 27.702 / sep. 29 v. oct. 3

GUSTAVO ARDITI

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 2, Sec. Única de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Gustavo Arditi (1125), en autos "Francesconi Nelida Ida s/ Concurso preventivo -hoy quiebra-" Exp. 102788/01, rematará EL 31 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 11 HORAS, en Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en calle Lavalley 50 de la localidad de Pigüé; partido de Saavedra, identificado con la Nom. Cat: Circ. II, Secc. A, Manz. 43, Parco 6, Partida 2431, matrícula 4955 del partido de Saavedra. Base \$ 96.000. Al contado. Señal 10%, comisión 5% + IVA, a cargo del com-

prador, más 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales, 1 % de sellado del boleto, arancel colegio, todo en dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ocupado por la fallida. Revisar 27/10/11 de 12 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 580 C.P.C). No se autoriza la compra en comisión (Art. 3936 inc. e) del Código Civil, ni la cesión de los boletos de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre, presentada en Secretaría hasta dos días antes de la subasta y dentro del horario judicial, demás condiciones en expediente. Los asistentes a las subastas deberán concurrir munidos de documento de identidad para su ingreso al recinto. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2011. Fdo. Rosana O. Bolatti, Abogada Secretaria.

C.C. 11.036 / sep. 29 v. oct. 5

PABLO A. BONFANTI RIEGÉ

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "Artale Roberto Ariel y Artale Alejandro Gabriel Sociedad de Hecho s/ Quiebra" Expte. N° 25.723 s/ Oficio Ley N° 22.172 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer" (Expte. N° 397-2011), se hace saber por el término de tres días, que el Martillero Público N.P. N° 79 Pablo A. Bonfanti Riegé, procederá a vender en Pública Subasta, EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2011, A LAS 18:00 HS, en las Oficinas de calle Sáenz Peña N° 918 (Estudio Jurídico Macayo), de la ciudad de Esquel, Chubut; el bien que a continuación se detalla: un (1) automotor marca NOMA, modelo SR-BV-DR-14-50, chasis marca NOMA, N° 93PO71530Y1000079, tipo 27 semirremolque, año 2000, dominio DDV-037. Deudas: según informe de fs. 41 adeuda en concepto de impuesto automotor en ARBA (ex Dirección Provincial de Rentas) al 03/03/2010 que asciende a Pesos Diez Mil Ciento Setenta y Cinco con Cuarenta Centavos (\$ 10.175,40). Condiciones de Venta: la subasta se realizará al contado, sin base, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero esta autorizada a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 100% del precio, el 6% de comisión y el 1% de sellado a cargo del comprador, la aprobación de la subasta se notificará por Ministerio de Ley. Síndico de la quiebra: Contador Germán Carrera, domicilio procesal constituido en calle Alem N° 81 de la ciudad de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires. Esquel, Chubut, 01 de septiembre de 2011. Bruno Nardo, Secretario.

C.C. 11.031 / sep. 29 v. oct. 3

PICECH VÍCTOR GREGORIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial. N° 11, Secretaría única La Plata, a cargo del Dr. Alejandro M. Torre, hace saber, que el Martillero Público, Picech Víctor Gregorio, Coleg. 6551, con domicilio en calle 60 N° 636 de La Plata, cel. 0221-156566982 rematará al contado y mejor postor, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 12 HS. en la Sala de Audiencias del ex Juzg. Civil y Com. N° 3 de La Plata, Palacio Tribunales (13 e/ 47 y 48), "ad-corporis" el 50% indiviso de un inmueble ubicado en calle 14 N° 151 Esquina 35 La Plata. Matrícula 201.016 (55). Bases (fs. 101) \$ 26.900. Señal 10 %. Comisión 3% c/pte. 1 % sellado boleto, 10 % aporte caja previsional por el total a cargo del comprador sobre la comisión.- El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, mandamientos fs. 94/95. Saldo al 5° día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal radio Juzgado, bajo apercibimiento Art. 133 del CPC. Catastro parcelario Ley N° 10.707 a cargo del adquirente.-Deudas por impuestos y demás documentación en autos. Visita Jueves 06 de Octubre de 2011 de 11 a 13 hs. Autos "Vrdoljak María Elena s/ Ejecución de Honorarios". Expte 76847. La Plata, 15 de septiembre de 2011. María Soledad Álvarez, Secretaria.

L.P. 27.734 / sep. 29 v. oct. 3

JUAN CARLOS ZURITA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, comunica que el

Martillero Público Juan Carlos Zurita, coleg. 4732. Responsable Monotributo, CUIT 20-08386653-6. Domicilio 48 N° 827 La Plata, subastará EL 12 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10,30 HS, en la Sala de Audiencias del ex. Juzgado N° 3 de los Tribunales de La Plata, calle 13 e/ 47 y 48 un inmueble ubicado en calle 510 N° 1.350, e/ 9 y 10 de Ringuelet, Partido de La Plata. Catastrado: Circ. III; Secc. A; Ch. 10; Mz. 10-d; Parc. 29; U.F. 6; Pol. 00-07. Superficie total 110,63 m2. Partida 055-127824-7. Matrícula 32507/6. No abona expensas. Base: U\$S 17.007, Seña 10%. Comisión 3% c.p más 10% aportes de ley. Sellado Boleto 1% Dinero efectivo. No procede la compra en comisión. Ley N° 10.707 50% c/p. Ocupado por Alfredo Ibarra, DNI 8.103.009 y su esposa Eva Mabel Sánchez, en carácter de propietarios. El comprador deberá constituir domicilio procesal radio asiento del Juzgado. Visitas 07 de octubre de 2011 de 14.00 a 15.30 hs. Autos: "Fideicom S.A. c/ Ibarra Diego Alfredo y otros s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. 444444/2010. La Plata, 16 de septiembre de 2011. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

L.P. 27.717 / sep. 29 v. oct. 3

ALDO TRUSSO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Pra. Inst. C. C. N° 6 de Morón, autos:"Romainone Jorge Luis y otros c/ Emdecer S.A. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 42667 hace saber el martillero público Aldo Trusso colegiado N° 3 L.M. C.U.I.T. 20-5600455-7, EL 26 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 9:30 HS., en Rivadavia N° 17931 de Morón (Col. Martilleros), subastará al contado y mejor postor una finca, sita en la calle Balcarce N° 1288 esq. Chubut, de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Prov. Buenos Aires, Nom. Cat: Circ: II, Secc: B, Mz: 83, Parc: 16, Matrícula: 103612. Su lote de terreno mide 8,68m fte S.E., 20,09 m fte S.O., 8,68 m cost. N.O. y 20,09 cost. N.E. con sup.: 174,38m2. Linda al S.E. calle Chubut al N.E. lote 2 al N.O. parte lote 30 y al S.O. calle Gral.Balcarce. Adeuda: Muni.: \$ 4.432,40 hasta B/5 2006 al 9/11/06; Aysa: \$ 245,30. al 30/10/06 Rentas \$ 11.080,10 al 31/10/06, con más las que se adeudan a la fecha. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas, y contribuciones a partir de la toma de posesión, podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha respondiendo por los mismos hasta el valor de la finca. Ocupado en calidad de propietario por Arturo Luis Prieto y Graciela Rondillo y un menor de edad. Visitas: 25/10/11 de 15 a 16 hs. Bajo responsabilidad de la demandada Base: u\$S 62.428,15. Seña: 30 % Comisión: 3% c/p + aportes Ley 7.014. Sellados 1 % en efectivo. El comprador constituirá domicilio legal en el radio del asiento del Juzgado. EMDENCER S.A. C.U.I.T. 30-69458556-2 (demandada), Jorge Luis Romainone D.N.I. 4.687.336, Alicia María García D.N.I. 4.792.848, Rubén Timoteo Benítez D.N.I. 4.192.135 (actora). Morón, 20 de septiembre de 2011. Eduardo Fabián Blandino, Auxiliar Letrado. Mn. 64.989 / sep. 30 v. oct. 4

LUIS A. BESSONE

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2; Sec. Única, Dto. Jud. M.d. Plata, comunica Expte. N° 112912 autos "Cons. Prop. Ed. Compl. Bristol Center c/ Cicciari José s/ Cobro ejecutivo", que el Mart. Luis A. Bessone, Reg. 2413; con domicilio en 25 de Mayo 3765 rematará EL 6 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 11:30 HS-. en Bolívar 2958, una unidad de cochera ubicada en el edificio "Complejo Bristol Center" sito en calle Entre Ríos 1740 de MDP, c/todo lo planl. y adher. al suelo; con superficie cub. total de 12,60 mts. cuadrados, Nom. Cat: Circ. I; Sec. C; Manz. 169; Parc. 1, Subparc. 305, Polígono 11-62, Unidad Funcional 305, Matrícula 70.752/305 (045) de G. Pueyrredón; Pda. 045362167-7 Desocupada según mto. fs. 384. Base: \$ 6.292 al contado, mejor postor. Seña: 10 %; Comisión: 4 % más 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 54, ap. IV Ley 10.973 mod. por Ley 14.085), más 1 % sellado boleto dinero efvo. acto rem. El comp. deberá constituir dom. procesal d/radio Juzg. bajo aperceb. de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 del C.P.C. Con posterioridad a la toma de posesión del bien no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documentos de identidad a los fines de su identif. y anot. de su ingreso. Adeuda imp. inmov. al 31/5/11: \$

533,40; imp. municipales al 30/6/11: \$ 6.169,49, y OSSE al 3/6/11: \$ 4.484,28, Expensas ordinarias al 30/6/11: \$ 19.131,15, expensas extraordinarias al 30/8/10: \$ 770,66; monto expensas último informado mayo/junio/11: \$ 300,16. De no existir fondos disponibles a cuenta de autos como consecuencia del saldo de precio, se hará cargo de las deudas por expensas el comprador en subasta (S.C.B.A. Ac. 65.168, del 13-07-99 en autos "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y otros s/Ejecución Hipotecaria"). Si no exist. post., el día 13 de octubre de 2011 a las 11:30 hs. saldrá nuevam. a la vta. c/base reduc. en un 25 %, es decir en \$ 4.719; si tampoco exist. post., el día 20 de octubre de 2011 a las 11:30 hs. saldrá a la vta. sin base. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib., hasta la fecha de entrega de posesión. Visitas día 6 de octubre de 2011, de 10:30 a 11:00 hs. Inform. Mart. Tel. 75-6694 o 154482800. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2011. Karina A. Minervini, Auxiliar Letrada.

M.P. 35.473 / sep. 30 v. oct. 4

JOSÉ ALEJANDRO ACAMPORA

POR 3 DÍAS - José Alejandro Acampora, martillero Reg. 1847 DJMDP Santa Fe 2150 -MdP-tel.: 155-278212 por orden Dr. Jorge O. Novelli .Juez tit. del Juzg. Civ. y Com. N° 12 Depto. Jcial. M. del Plata, remata EL 5 DE OCTUBRE DE 2011, cochera de propiedad de Odet Rosa Ghede, desocupada en Entre Ríos 1808/24, 2° subsuelo (N° interno 37) M. del Plata. Nom. Cat. I, C, 170, 1 "a", U.F. 4, Pol. II-04, Matr. 97178, sup. 15ms, 9dms. cdos., base \$ 8.754. Si no hay postores, el 12/10/2011, base \$ 4.300,32. Si no hay postores, el 19/10/2011 sin base. Las 3 fechas A LAS 12 HS. en Bolívar 2958 de M. del Plata: Contado. Seña 10 %, comisión 3 % a c/ parte + 10 % de aporte provisional a cargo del comprador (Ley 14.085), Ant. imp. fiscal 5x1000, a pagar en efec. en remate. Libre de grav., Imp., tasas y contrib. h/posesión Debe: Osse al 18/2/2011 \$ 2.727,17; Mgp al 9/3/2011 \$ 5.547,48; Rentas al 15/2/2011 \$ 493,80; Expensas al 30/4/2011 \$ 24.471,04; (cap. + int.) mayo-junio/2011 \$ 266,98. Comprador debe const. dom. en radio del Juzg. e indicar nombre de comitente en remate y no queda desobligado de expensas que no se cancelen en autos. Visita: 5/10/2011 de 10 a 11 hs. Asistentes a la subasta deben presentar D.N.I. y firmar planilla de asistencia (Art. 52 inc. a) y b) Ley 10.973). Expte. N° 12.493 "Cons. Coprop. Edif. Torre Odeón c/ Ghede, Odet Rosa s/ Ejec. Exp." Mar del Plata, 22 de septiembre de 2011. Sergio Fabián Farrulla, Prosecretario.

M.P. 35.476 / sep. 30 v. oct. 4

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - El Excmo. Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría N° 4, comunica en autos "Tebes de Seibane Stella Maris y otros c/Sanelli Pascual s/Indemnización por muerte Art. 248 L.C.T. (218)", que el Martillero Guillermo Daniel Baltanás, coleg. 6760 Ley 10.973, rematará en la Sala de Audiencias del Juzgado N° 23, 13 e/ 47 y 48, La Plata, EL 19 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10 HS., el inmueble Matrícula 202.570, Circ. IX, Secc. A, Manz. 1, Parc. 6, Partida 055-93.614, de calle 122 N° 2169 (76 y 77), La Plata; de 7,50 mts. de frente al NE, 42,50 mts de fondo y 318,75 mts2 de superficie. Ocupado por matrimonio con 2 hijos. Inquilina \$ 1.800 mensuales con contrato hasta 2013. Pasillo y 2 departamentos: el 1° deshabitado y el segundo ocupado por un matrimonio con un bebé. Base \$ 73.208,66. Seña 10 %, comisión 3 % cada parte, más 10 % de aportes previsionales e IVA. Estado parcelario (si es necesario) y gastos de inscripción del inmueble a cargo del adquirente debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5° día de notificado de la aprobación del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal en La Plata. Exhibición: Lunes 18 de octubre de 2011, de 10 a 11 hs. Cecilia Beatriz Bart, Prosecretaria Letrada.

L.P. 27.801 / sep. 30 v. oct. 4

PABLO A. BONFANTI RIEGÉ

POR 3 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "Artale, Roberto Ariel y Artale, Alejandro Gabriel Sociedad de hecho s/

Quiebra Expte. 25.723 s/ oficio Ley 22.172 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer" (Expte. N° 397-2011), se hace saber que el Martillero Público M.P. N° 79 Pablo A. Bonfanti Riegé, procederá a vender en Pública Subasta, EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2011, A LAS 18:00 HS., en las Oficinas de calle Sáenz Peña N° 918 (Estudio Jurídico Macayo) de la ciudad de Esquel, Chubut; el bien que a continuación se detalla: un (1) automotor marca Noma, modelo SR-BV-DR-14-50, chasis marca Noma, N° 93PO71530Y1000079, tipo 27 semirremolque, año 2000, dominio DDV-037. Deudas: según informe de fs. 41 adeuda en concepto de impuesto automotor en ARBA (ex Dirección Provincial de Rentas) al 03/03/2010 que asciende a pesos diez mil ciento setenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 10.175,40). Condiciones de venta: la subasta se realizará al contado, sin base, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien. El Martillero está autorizado a percibir de quien y/o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 100 % del precio, el 6 % de comisión y el 1 % de sellado a cargo del comprador, la aprobación de la Subasta se notificará por Ministerio de Ley. Síndico de la quiebra: Contador Germán Carrera, domicilio procesal constituido en calle Alem N° 81 de la ciudad de San Nicolás Prov. de Buenos Aires. Consultas y horarios de visita: de de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 al te. 02945-15418103, 02945-450431. Esquel, Chubut, 1° de septiembre de 2011. Bruno M. Nardo, Secretario.

C.C. 11.091 / sep. 30 v. oct. 4

**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, Sría. Única comunica en autos "González, Mónica c/ Moratis, Marcelo s/ Ejec. Honor." Expte. 32.872, que la martillero Nelli Simonovich Col. 2633 Tel. 156.455.9310 subastará en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Fco. Portela N° 615/625 de Lomas de Zamora, EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 10:00 HS., los siguientes bienes muebles: un mostrador con tapa de vidrio y tres estantes, una heladera exhibidora de 2,5 mts. aprox., una heladera con puerta de vidrio marca Silken, una heladera con tapa de vidrio marca Dilox, un horno con tapa frontal, una balanza digital marca Vior, una amasadora marca Siam, una sobadora sin marca funcionando, una heladera de acero inoxidable con dos puertas chicas y una puerta grande. La venta es sin base, al contado, mejor postor y en el estado en que los bienes se encuentran. El ofertante a quien se le adjudique el bien como comprador deberá abonar en el acto de la subasta y en efectivo la totalidad de la oferta, más el 8% de comisión del martillero y los aportes de ley 10%, constituir domicilio dentro del radio del tribunal (Art. 580 CPCC, bajo apercebimiento de lo dispuesto en Art. 133 CPCC). El acto de subasta finaliza únicamente con el pago de precio y la entrega del recibo definitivo, siendo el desarme, retiro, carga y traslado por cuenta y riesgo del comprador. La exhibición de los bienes se realizará el día 04 de octubre de 2011 de 08:00 a 09:00 horas en calle Alte. Brown N° 4248 de Lomas de Zamora, (panadería girasoles). Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2011. Mabel Mónica Cesario, Secretaria.

C.C. 11.117 / sep. 30 v. oct. 3

CASA CENTRAL

C.C.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Drendak Patricia c/ Juárez José A. y otros s/ Daños y Perjuicios", cita y emplaza por 10 días a herederos de MÁXIMO FAUSTINO BRACAMONTE, a fin de que comparezcan a estos autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercebimiento de nombrarles defensor oficial, en caso de incomparencia. Bahía Blanca, 31 de agosto de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

C.C. 10.567 / sep. 19 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 10671 (I.P.P. N° 70041 caratulada Ipucha Alfredo Antonio s/ Portación Arma de Fuego de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Única a mi

cargo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio conocido es calle Entre Ríos N° 165 de Rufino Provincia de Santa Fe, la resolución que dictara, este Juzgado con fecha 27 de junio de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a ALFREDO ANTONIO IPUCHA y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (Arts. 323 inc. 1° del C.P.P. y 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 189 bis, inc. 2°, párrafo 2° del Código Penal). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Alfredo Antonio Ipucha en la que informa el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción Correccional y Faltas de Rufino a cargo de la Juez Subrogante Dra. Andrea Fernández, que estando debidamente notificado que debía comparecer a ese Juzgado para procurar su notificación del sobreseimiento dictado por la suscripta no concurrió, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Dolores, 12 de septiembre de 2011. Lucía E. Brunno Hermosa, Abogada.

C.C. 10.895 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-000039-10 caratulada "Garay María Inés s/ Abuso de Autoridad" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antecedida ciudad, a fin de citar y emplazar a ALEJANDRO CAMPOS, con último domicilio conocido en la ciudad de Punta Alta; a que en el término de cinco días concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2011. Atento a lo manifestado por el oficial citador, suspéndase la audiencia designada y cítese por edictos. Librese el oficio respectivo. Fdo. Leila Violeta Scavarda." Santiago R. M. Dávila, Secretario. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2011.

C.C. 10.894 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal Criminal con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Prosecretaría a mi cargo, dirijo el presente en cumplimiento del Art. 2, inciso h) de la Ley N° 22.117, en la Causa N° 32, caratulada "Mármol, Alcira Luján por Peculado" del registro de este Tribunal, iniciada el día 10 de junio de 2002 y que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Carlos Facundo Lemble, bajo el N° de IPP 8.832) a fin de hacerle saber que por sentencia de fecha de 30 de diciembre del año 2004 se Condena a la imputada ALCIRA LUJÁN MÁRMOL, argentina, DNI 14.174.377, instruida, hija de Abel Floriano Mármol y Alcira Silva, nacida en Tres Arroyos el día 20 de enero de 1961, con último domicilio en calle Pellegrini N°638 de Tres Arroyos, autor penalmente responsable del delito de Peculado en los términos del Art. 261 del Código Penal, a la pena de dos (2) años y un (1) mes de prisión, en suspenso, e inhabilitación absoluta perpetua para ejercer cargos públicos, con más el pago de las costas del proceso hecho ocurrido entre el año 1997 y mayo del año 2002 en Tres Arroyos, en perjuicio de la Asociación Cooperadora Escuela N° 29. En cuanto a la pena dejada en suspenso la misma se establece en ese carácter (Art. 26 Cód. Penal) por tratarse de primera condena y en atención a la circunstancia de no poseer antecedentes penales, estableciendo como reglas de conducta que deberá cumplir por el lapso de tres (3) años las siguientes: a) deberá fijar residencia dentro de la jurisdicción de este Tribunal de la que no podrá ausentarse por más de 24 hs. sin conocimiento previo del mismo. b) deberá someterse a tratamiento por parte del Patronato de Liberados, con jurisdicción en el lugar de su domicilio denunciado en autos o del que pudiera eventualmente adoptar con autorización autoridad judicial, según el régimen de ejecución

penal vigente (Arts. 26, 27 bis, 29 inc. 3°, 40, 41, 261 del Código Penal y Arts. 375 inc. 2° 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires), dichas reglas de conducta vencerán el día 14 de septiembre del año 2014. Mónica N. Hali Sapag, Auxiliar Letrada.

C.C. 10.893 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-8555-09 caratulada "Juez de Garantías - de Oficio- s/ Apremios Ilegales" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción N° 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antecedida ciudad, a fin que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, con motivo de citar y emplazar a NELSON OSCAR MARIÑO MANSILLA, argentino, de 28 años de edad, nacido el día 23/10/1981, hijo de Oscar y de Susana Mansilla; a que en el término de cinco días concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127, planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: IPP N° 02-00-8555-09. Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2011. Atento a lo informado por el oficial notificador, notifíquese por edictos. Librese el oficio respectivo. Firmado: Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal Adjunta...". Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2011. Santiago R. M. Dávila, Secretario.

C.C. 10.892 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-9452-10 caratulada "Leiva Pablo Daniel s/ Amenazas" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Claudia I. Lorenzo, sita en calle Estomba N° 127 de la antecedida ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a PABLO DANIEL LEIVA, DNI N° 18.649.002; a que en el término de cinco días concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 primer piso de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2011. Atento a la nota que antecede, notifíquese por edictos. Librese el oficio respectivo. Firmado: Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal Adjunta...". Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2011. Santiago R.M. Dávila, Secretario.

C.C. 10.891 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-004898-09 caratulada "UP4 -de Oficios/ Formula Denuncia" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a mi cargo, sita en calle Estomba N° 127 de la antecedida ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a NELSON OSCAR MARIÑO MANSILLA, con último domicilio conocido en calle Itatí N° 2530 de Lomas de Zamora; a que en el término de cinco días concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele al nombrado declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2011. Por recibido, agréguese y atento a lo manifestado por la Fiscalía exhortada, notifíquese a Nélon Oscar Mariño Mansilla por edictos. Librese el oficio respectivo... Firmado: Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal...". Bahía Blanca, 13 de septiembre de 2011. Santiago R.M. Dávila, Secretario.

C.C. 10.890 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SANDRA PATRICIA BARRIOS JARA, con último en Independencia 1624 HAB209 Hotel Independencia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 2239, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su

comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de septiembre de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 93 y fs. 94, y desconociéndose el actual domicilio de las encartadas de autos Sandra Patricia Lemos Jara, cíteselas por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 2 de septiembre de 2011.

C.C. 10.871 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N°5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FERNANDO ALBERTO GÓMEZ, DNI 36.823.817, con último domicilio en Humaita 3860 de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2195, que se le sigue por Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 12 de septiembre de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 116, en cuanto señala que no se ha localizado al causante de autos Fernando Alberto Gómez, déjese sin efecto la audiencia de debate fijada para el día de la fecha y a los fines pertinentes actual, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 12 de septiembre de 2011.

C.C. 10.870 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CIELO SOLEDAD LEMOS GONZÁLEZ, con último domicilio en Independencia 1624 e/ Solís y V.CEB.HAB.209, Hotel Independencia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 2239, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de septiembre de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 93 y fs. 94, y desconociéndose el actual domicilio de las encartadas de autos Cielo Soledad Lemos González..., cíteselas por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 2 de septiembre de 2011.

C.C. 10.869 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, en relación a la causa N° 635 (Reg. int. N° 109) caratulada "Juan Eduardo Churquina y otros s/ Robo Agravado por el Uso de Armas" notifica a JUAN EDUARDO CHURQUINA, por el término de cinco días, del decreto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "San Justo, 12 de septiembre de 2011. Atento lo informado precedentemente por el Actuario, encontrándose prima facie vencida la pena de los imputados de autos, notifíquese al nombrado Churquina por medio de edictos conforme el Art. 129 del C.P.P. Dichos edictos serán publicados en la cartelera del Tribunal y en el Boletín Oficial. Fdo. Liliana Logroño, Presidente. "En la cu-

dad de La Plata a los diecinueve días del mes de diciembre dos mil seis (...) Sentencia (...) I. Hacer lugar parcialmente al recurso interpuesto por el señor Defensor Oficial del Departamento Judicial La Matanza, doctor Marcelo Jorge García por los fundamentos dados al tratar la cuestión primera. II. Casar parcialmente la sentencia dictada con fecha 15 de mayo de 2002 por el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial La Matanza manteniendo la condena de Juan Eduardo Churquina fijando su pena en ocho años y nueve meses de prisión, accesorias legales y costas como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de armas (...) (Arts. 448, 460, 530, 531 y concs. del CPP; 12, 29 inc. 3°, 45, 46 y 166 inc. 2° del CP). Fdo. Dr. Jorge Hugo Celestia. Dr. Fernando Luis María Mancini. Dr. Carlos Alberto Mahiques, Jueces. Ante mí: Gonzalo Rafael Santillán Iturres, Secretario. Secretaría, 12 de septiembre de 2011.

C.C. 10.867 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a PAOLA MICAELA IZAL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltera, hija de Miguel Ángel y de Mirta Graciela Chávez, nacida en con fecha 3 de diciembre de 1992, DNI 35.950.939 y con último domicilio conocido en Calle Armonia N° 3125, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3153, caratulada Izal, Paola Micaela y otro s/ Hurto Agravado en Grado de Tentativa. (J. Gtías. N° 6- UFI N° 23- Gestión N° 1234/11 (Flagrancia)), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado cítase a Izal Paola Micaela y Fonto Antonio Santos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerles saber que se deberán presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo." Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.866 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a ANTONIO SANTOS FONTO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, hijo de Antonio Salvador Tomás y de Mirta Graciela Chávez, nacido en C.A.B.A con fecha 19 de diciembre de 1976, no recuerda y con último domicilio conocido en Calle Armonia N° 3125, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3153, caratulada Fonto, Antonio Santos y otra s/ Hurto Agravado en Grado de Tentativa. (J. Gtías. N° 6- UFI N° 23- Gestión N° 1234/11 (Flagrancia)), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado cítase a Izal, Paola Micaela y Fonto, Antonio Santos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerles saber que se deberán presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo." Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.865 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCELO SERGIO O MARCELO FABIÁN SÁNCHEZ en la causa N° 00-040403-11 (I.P.P. - Unidad Funcional de Instrucción N° 23- Flagrancia) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 7 de septiembre de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Marcelo Sergio o Marcelo Fabián Sánchez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constituti-

vo del delito de Resistencia a la Autoridad (arts. 34 inciso primero, 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso 5to del C.P.P.)... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

C.C. 10.864 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Juan Carlos Irie, Agente Fiscal interinamente a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 6 del Depto. Judicial de La Matanza, sita en la calle Florencio Varela 2601 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, en el Legajo de I.P.P. N° 05-00-046565-10 caratulado "Francisca Carlos Alberto (dte.) s/ Hurto Agravado de vehículo dejado en la vía pública"; para que en el término de cinco (5) días de fijada la presente, en el exhibidor de Mesa de Entradas se constituya a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. A continuación se transcribe el auto que dispone tal medida: "San Justo, 14 de septiembre de 2011. Cítese y emplácese a HUGO ROBERTO CAGGECE a presentarse a derecho ante estos estrados en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el Art. 129 2° párrafo del C.P.P. Fdo. Juan Carlos Irie, Agente Fiscal". Secretaría, 14 de septiembre de 2011. María Amelia Gómez, Instructora Judicial.

C.C. 10.863 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Juan Diego Benitos en su calidad de víctima con último domicilio conocido en calle Córdoba N° 2024 4to piso de la ciudad de Mar del Plata, en causa N° 3133 seguida a FEIJO ALFREDO MAXIMILIANO por el delito de Hurto de la siguiente carta de disculpa: Mar del Plata, 10 de septiembre de 2007... Por la presente me dirijo.. a fin de expresarle sinceras disculpas por el episodio que diera origen a la causa N° 3133 del registro del Juzgado de Ejecución Penal, y en orden a dar cumplimiento a una de las reglas de conducta a que voluntariamente me comprometiera, en el marco de la Suspensión de Juicio a Prueba que se me acordara... Fdo. Alfredo Maximiliano Feijo. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 15 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: ... II. En razón de lo informado a fs. 22 vya en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, notifíquese a Juan Diego Benitos en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del contenido de la carta de disculpas agregada a fs. 20. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

C.C. 10.855 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea hace saber que en los autos caratulados: "Gandini José Carlo y Angeli, María Cristina s/ Quiebra (pequeña) (Expte. 35759), con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha decretado la Quiebra de JOSÉ CARLOS GANDINI DNI 5.387.857 y de MARÍA CRISTINA ANGELI DNI 6.180.590 con domicilio en calle 66 N° 2963 4to. B de la ciudad de Necochea (Prov. de Buenos Aires) ordenándose intimar a los deudores y a terceros que entreguen al Síndico Cr. Alejandro Matías Méndez todos los bienes y documentación de aquéllos, bajo las penas y responsabilidades de ley y prohibir hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. Asimismo se ha fijado hasta el día 2 de noviembre de 2011 para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante la sindicatura, en el domicilio de Av. 58 N° 2520 de esta ciudad de Necochea, los días lunes a jueves, en el horario de 9 a 13. Fijase el día 27 de diciembre de 2011 para que el síndico presente el informe individual y el 12 de marzo de 2012 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ). Necochea, 13 de septiembre de 2011. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 10.918 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo del Dr. José María Pereda, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 13 e/ 47 y 48 Edificio Tribunales, piso 1°, de la Plata Provincia de Buenos Aires, hace saber que con fecha 30 de diciembre de 2008, fue decretada la

Quiebra de ÁNGEL AMÍLCAR LEDESMA, DNI 10.477.969. El Síndico de la quiebra es el Dr. CP. Fabián Mallo, con domicilio en Calle 48 N° 922, planta baja, La Plata, Provincia de Buenos Aires, teléfono 011-4299-4555. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado o informe el lugar de su ubicación todos sus bienes, en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3° de la Ley Concursal, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. b) Cumplimente los recaudos exigidos por el Art. 86 L.C.Q. en lo pertinente, del ordenamiento concursal (Art. 88 inc. 40 L.C.Q.). c) Se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal. d) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se hace saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes posean bienes de ésta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2011 en el domicilio de Cale 48 N° 922, planta baja, La Plata, en el horario de 14 a 17 hs. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por el Art. 35 y 39 LCQ, los días 19 de diciembre de 2011 y 2 de marzo de 2012, respectivamente. La Plata, 14 de septiembre de 2011. Leandro Daniel Arca, Secretario.

C.C. 10.942 / sep. 27 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Gladys Viviana Krasuk, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvia Susana D'Abondio, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 107 de Quilmes, en la causa N° A965 caratulada "Arias, Mariana Soledad S/ Víctima de Lesiones Culposas", notifica al Sr. REGINO ARIAS (D.N.I. N° 16.368.380), que se ha decretado la situación de abandono respecto de su hija Mariana Soledad Arias (D.N.I. N° 40.125.385), contando con 5 días hábiles para hacer valer sus derechos. Para mayores recaudos se transcribe la parte dispositiva del fallo dictado en autos que dice: "Quilmes, 16 de agosto de 2011. Autos y Vistos...Considerando... Resuelvo: I.- Declarar a la niña Mariana Soledad Arias (D.N.I. N° 40.125.385) en situación de abandono respecto de sus progenitores, los Sres. Graciela Silvia Acosta (D.N.I. N° 12.582.101) y Regino Arias (D.N.I. N° 16.368.380), y firme en situación de Adoptabilidad. II... III.- Notificar al Sr. Regino Arias el presente resolutorio, mediante la publicación de edictos en el diario "El Sol" de Quilmes y en el Boletín Oficial, por 3 días y en forma gratuita, a los fines de hacerle saber que cuenta con el plazo, de 5 días hábiles para hacer valer sus derechos. A tal efecto, líbrese los oficios correspondientes. IV.: Notifíquese. Regístrese. "Firmado: Gladys Viviana, Juez. Silvia Susana D'Abondio, Secretaria.

C.C. 10.967 / sep. 28 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos "Olmos Benito Del Valle S/ Concurso Preventivo, hoy S/ Quiebra" Ex. 26.789, se ha decretado con fecha 29 de agosto de 2011 la quiebra de BENITO DEL VALLE OLMOS, DNI 6.390.987 con domicilio en calle Magallanes N° 10.778 de Mar del Plata, decretándose las siguientes medidas: 1) Fijase el día 22 de noviembre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de su verificación y graduación al Síndico, Daniel Fernando Martínez, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, quien atenderá todos los días hábiles judiciales de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. 2) Fijar el día 3 de febrero de 2012, para que el Síndico presente el Informe Individual 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación del fallido para que dentro del plazo de 24 hs. de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o en su caso denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello bajo apercibimiento de Ley (Art. 88 inc. 3 LCyQ) 4) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de Ley (Art. 88 inc. 5to. Ley 24.522). Sabrina P. Martínez, Secretaria.

C.C. 10.970 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a SERRA, SILVIO LEONEL, DNI N° 23.064.588, que en la causa N° P01693 caratulada “Serra, Silvio Leonel s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego Civil” se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “Campana, 13 de septiembre de 2011. Vistas: y considerando:... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en la presente causa N° P-1693, respecto de Serra, Silvio Leonel y en orden al delito de Potación Ilegal de Arma de Fuego de uso Civil. (art. 189 bis inc. 2° párr. 3 Código Penal) imputado, de conformidad con lo reglado por los arts. 2, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal. II) Dictar sobreseimiento total en la presente causa, como consecuencia de la declaración hecha en el punto precedente, de conformidad con lo reglado por los arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III) Dejar sin efecto la rebeldía y la averiguación de paradero y comparendo compulsivo de Silvio Leonel Serra, la cual fuera declarada en el resolutorio de fs. 122 vta.. A tal fin oficiase a la Jefatura de Policía Provincial y comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. IV) ... V)... VI) Notificar a Silvio Leonel Serra de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el art. 129 del CPP. Ley 11.922. Fdo.: Javier Alfredo Romañuk, Juez. “. Secretaría, 13 de septiembre de 2011. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 10.992 / sep. 28 v. oct. 4

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de San Isidro, Sede Pilar, Secretaría Única hace saber que se cita y emplaza a los ciudadanos SALVATIERRA, ROMER ROMERO y SALVATIERRA, RUBÉN ROMERO para que en el término de 10 días comparezca a notificarse de la resolución recaída en IPP N° 14-00-009489-10 carpeta N° 195 del registro de este Juzgado, caratulada “Salvatierra, Romer Romero y Salvatierra, Rubén Romero s/ Abuso Sexual”. Pilar, 14 de septiembre de 2011. Fdo. Fernando Manuel Ribeiro Cardadeiro, Juez. Carina Sabbatini, Secretaria.

C.C. 10.997 / sep. 28 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-009349-11 caratulada “Fiscal-de oficio s/ Posible Comisión de Delito de Acción Pública” de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a GERMÁN GASPAS, con último domicilio conocido en calle 7 entre 4 y 6 de Pedro Luro, Pcia. de Buenos Aires; a que en el término de cinco días concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: “Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2011. Atento lo informado por el oficial notificador. Cítese por edictos. Librese el oficio respectivo. Firmado: Dra. Leila Violeta Scavarda. Agente Fiscal”. Santiago R. M. Dávila, Secretario.

C.C. 11.017 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-010270-11 caratulada “Falappa Carlos Alberto en representación s/ Formula Denuncia” de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a LAUTARO GONZÁLEZ, DNI N° 34.377.803, de 22 años de edad, instruido, argentino; a que en el término de cinco días concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 primer piso de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: “Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2011. Atento a lo informado por el oficial notificador, cítese a Lautaro

González por edictos. Librese el oficio respectivo. Firmado: Dra. Leila Violeta Scavarda. Agente Fiscal”. Santiago R. M. Dávila, Secretario.

C.C. 11.018 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, en los autos caratulados: “Quevedo, Griselda Beatriz s/ quiebra (Pequeña)”, comunica que el día 13 de junio de 2011 se ha decretado la Quiebra de GRISELDA BEATRIZ QUEVEDO, con domicilio en calle 85 N° 244; Síndico designado C.P.N. Eduardo Manuel Bas, con domicilio en la calle 66 N° 3054 de Necochea, ante quien y en donde los acreedores deberán presentar los títulos y peticiones verificadoras, fijándose hasta el día 2 de noviembre de 2011 como fecha hasta la cual deberán los acreedores presentar las demandas de verificación ante la sindicatura; fijase la fecha del 19 de diciembre de 2011 en o hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LCQ; se establece el día 27 de febrero de 2012 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general que indica el art. 39 de la LCQ. Necochea, 16 de septiembre de 2011- Dra. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 11.037 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Etel B. Bielajew, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FABIANA CLAUDIA MUÑOZ MASA, cuyos datos filiatorios son: DNI 22.005.629, argentina, nacida el 24 de enero de 1971 en Capital Federal, ama de casa, con último domicilio en Pintos N° 125 de Loma Verde, Adrogué) a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco del Incidente de Ejecución de Condena Firme N° 694645+2 promovido en relación al nombrado. Para mayor ilustración se transcribe a continuación la providencia que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2011. En atención a lo actuado hasta el momento, y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada Fabiana Claudia Muñoz Masa, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., se cita y emplaza a la encausada de mención, para que en el término de cinco días comparezca a abonar la multa impuesta por la suma dineraria de doscientos veinticinco pesos (\$ 225,00), apercibimiento de lo previsto por el Art. 21 del Código Penal. Librese edicto y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme texto legal citado ut supra, debiendo remitirse oportunamente a esta sede constancia fehaciente del adecuado cumplimiento de la medida ordenada... Fdo. Dra. Etel B. Bielajew Juez de Ejecución”. Se hace constar que de no presentarse la mencionada Fabiana Claudia Muñoz Masa en el término fijado, se aplicará lo previsto por el Art. 21 del Código Penal. Secretaria, 15 de septiembre de 2011. Claudia Alejandra Lueje, Secretaria.

C.C. 11.025 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Etel B. Bielajew, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ANTONIO LUCIO RICCARDI GENTILE, titular del DNI N° 13.549.132, de nacionalidad Argentina, con fecha de nacimiento 18 de marzo de 1989 en la localidad de Banfield, estado civil soltero, con último domicilio denunciado en calle Luis Vernet N° 625 de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, hijo de Gabriel Riccardi y de Filomena Gentile, a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco del Incidente de Ejecución de Condena en Suspensión N° 033306-09/2 promovido en relación al nombrado.-Para mayor ilustración se transcribe a continuación la providencia que así lo ordena: “Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2011. En atención a lo que surge de fs. 30 vta., y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Antonio Lucio Riccardi Gentile, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., se cita y emplaza al encausado de mención, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de revocársele la condicionalidad de la condena que le fuera impuesta en el

marco de la causa N° 033306-09 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6. Librese edicto y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme texto legal citado ut supra, debiendo remitirse oportunamente a esta sede constancia fehaciente del adecuado cumplimiento de la medida ordenada.-En igual fecha se libró edicto. Conste. ... Fdo. Dra. Etel B. Bielajew Juez de Ejecución”. Se hace constar que de no presentarse el mencionado Antonio Lucio Riccardi Gentile en el término fijado, se revocará la condicionalidad de la condena de tres (3) años de Prisión en Suspensión que le fuera impuesta, declarándose rebelde y ordenándose su inmediata Captura. (Arts. 26, 27, 27 bis “in fine” y concordantes del Código Penal y 129, 510 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 16 de septiembre de 2011. Claudia Alejandra Lueje, Secretaria.

C.C. 11.026 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos. Notifica a LEONARDO DAVID FERNÁNDEZ, titular del DNI N° 30.910.060, que en la causa N° 795630, seguida al nombrado en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Uso Civil, se ha resuelto lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: “Lomas de Zamora, 6 de junio de 2011. Autos y Vistos:... Resultando:... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Leonardo David Fernández, de las demás circunstancias personales obrante en autos, por Extinción de la acción penal en la presente causa en orden al delito de Portación de Arma de Uso Civil sin la debida Autorización Legal hecho constatado el día 08 de septiembre del año 2007, en la localidad de San Francisco Solano, partido de Alte. Brown, en perjuicio de la Seguridad pública. Artículo 76 ter párrafo 4to. del Código Penal y artículos 210, 321, 323, 324 y 341 del Código Procesal Penal. II) Exigir al encausado Fernández el pago de la suma total de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de monto de las Costas del proceso. Artículo 530 del Código Procesal Penal. III) Ordenar el decomiso del revolver marca Bagual calibre 22, serie N° 354567 secuestrado en autos, a tal fin remitase oficio a la Oficina de Efectos de la Fiscalía General a los fines correspondientes, toda vez que los efectos no han sido remitidos a esta Sede Judicial, ello a fin que proceda a su posterior decomiso y destrucción.- Artículos 23 del Código Penal, 522 del Código de Forma, 63 de la Ley N° 12.061 y Acuerdos N° 3.062 y 3.494 de la S.C.B.A. ... Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaria, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 11.027 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos. Notifica a IVÁN DIEGO GEORGEVICH, titular del DNI N° 30.625.237, que en la causa N° 555257, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Agravado, se ha resuelto lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: “Lomas de Zamora, 5 de julio de 2011. Autos y Vistos: ... Resultando: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Iván Diego Georgevich, de las demás circunstancias personales obrante en autos, por Extinción de la acción penal en la presente causa en orden al delito de Encubrimiento Agravado, hecho ocurrido el día 13 de noviembre de 2004, en la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, en perjuicio de la Administración pública. Artículo 76 ter párrafo 4to. del Código Penal y artículos 210, 321, 323, 324 y 341 del Código Procesal Penal. II) Exigir al encausado Georgevich el pago de la suma total de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de monto de las Costas del proceso. Artículo 530 del Código Procesal Penal. ... Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaria, 19 de septiembre de 2011. Antonio M. Balicki, Secretario.

C.C. 11.028 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos. Notifica a MARIO FEDERICO CENTURIÓN, titular del DNI N° 17.476.602, que en la causa N° 337, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, se ha resuelto lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: “Lomas de Zamora, 23 de junio de 2011. Autos

y Vistos:... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar la prescripción definitiva de la acción penal y, en consecuencia, sobreseer totalmente a Mario Federico Centurion, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, sin costas, por extinción de la Pretensión Represiva Estatal, en la presente causa N° 337, que se le seguía por los delitos de Hurto Simple en Grado de Tentativa hecho ocurrido el día 24 del mes de mayo del año 1999, en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, en perjuicio del supermercado Vital S.A ... Artículos 2, 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 63, 67 párrafos cuarto y quinto -texto según Ley N° 25.990 y 42 45, 55 162 del Código Penal, artículos 1 párrafo tercero, 321 "in fine", 322, 323 inciso 1), 324, 327, 341 y 530 del Código Procesal Penal. ... Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaria, 19 de septiembre de 2011. Antonio M. Balicki, Secretario.

C.C. 11.029 / sep. 29 v. oct. 5

POR 3 DÍAS – EL Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado RUBÉN ADRIÁN ACHARRES, o sus eventuales herederos, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 31811/10, "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Achares Rubén Adrián s/ Apremio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Fdo. Sebastián Uranga Morán, Secretario". Punta Alta, 15 de septiembre de 2011".

C.C. 11.034 / sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al demandado JOSÉ LUIS BARBINI, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 33.220/09, "Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Barbini José Luis s/ Apremio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. (Fdo.) Sebastián Uranga Morán, Secretario". Punta Alta, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 11.035 / sep. 29 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en la Causa N° 3150 (2202) caratulada "Ramos, Stella Maris - Insaurralde, Norma Alicia s/ Robo en grado de tentativa" y su acumulada causa N° 3297 (2321) caratulada "Godoy, Marcela Haydeé s/ Robo en grado de tentativa"; a fin de solicitarle, tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco días: En Causa N° 3150 (2202) caratulada "Ramos, Stella Maris - Insaurralde- Norma Alicia s/ Robo en grado de tentativa" y su acumulada causa N° 3297 (2321) caratulada "Godoy Marcela Haydeé s/ Robo en grado de tentativa"; se ha dispuesto notificar a MARCELA HAYDEÉ GODOY con último domicilio conocido en calle Jazmín N° 7174 del Barrio Las Flores de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, el Juez interviniente en la presente causa y cíteselo a juicio por el plazo individual de diez días corridos (Art. 139 del C.P.P.), a los fines previstos en el Art. 338 primer párrafo del C.P.P., a cuyo fin deberá comparecer a este Juzgado, sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, y fijar domicilio, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciera en el plazo de diez días será declarado rebelde en lo términos de los Arts. 303 y conchs. del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional; Asimismo se solicita se sirva acompañar constancia de la publicación de la notificación para su agregación a la causa.

C.C. 11.038 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Dra. Susana Graciela Calcinelli, Juez de Garantías a cargo del Juzgado N° 3, en la I.P.P. N° 13277-10, caratulada: "Toledo José Alejandro s/ Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Oscar B. Duizeide; cita y emplaza a TOLEDO JOSÉ ALEJANDRO

(DNI 24.829.506), por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, sita en calle Estomba N° 127, a fin de recepcionar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Art. 129 del C.P.P. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2011. Romina P. Antonelli Loidi, Secretaria.

C.C. 11.042 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez en lo Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, del Departamento Judicial Bahía Blanca, me dirijo a Ud. en la causa N° 5127 caratulada Bustillo Sergio Ezequiel y García Emanuel por Daño, iniciada el 9 de julio de 2011, a fin publique por el término de cinco (5) días en ese Boletín Oficial, la siguiente resolución: Tres Arroyos, 15 de septiembre de 2011. Atento las diligencias efectuadas, lo informado a fs. 84, lo notificado al imputado García a fs. 89/vta. y el informe por secretaria de fs. 92, de conformidad con lo normado por lo Arts.129, 303 y conchs. del C.P.P., cíteselo por edictos a BUSTILLO SERGIO EZEQUIEL DNI 35.414.354 y GARCÍA EMANUEL DNI 37.031.802 para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado Correccional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Fdo. Dr. Gabriel Giuliani, Juez Correccional. Tres Arroyos, 15 de septiembre de 2011. María Florencia Zunino, Abogada Secretaria.

C.C. 11.136 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-017762-10 caratulada "Morales Telma Nora s/ Abuso de Autoridad " de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, con motivo de citar y emplazar a TELMA NORA MORALES con DNI 14.827.658, y a su hijo Jonathan Emanuel Gertge, con último domicilio conocido en calle España nro. 480 de Punta Alta; a que en el término de cinco días concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 16 de septiembre del 2011. Atento lo informado por el oficial notificador, cítese por edictos. Librese el oficio respectivo. Firmado: Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal". Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2011. Santiago R. M. Davila, Secretaria.

C.C. 11.135 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-011705-10 caratulada "Giménez Cintia Paola s/ Posible Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila Violeta Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, con motivo de citar y emplazar a RAMÓN AGUIRRE, con último domicilio conocido en calle Primera Junta N° 887 de Punta Alta; a que en el término de cinco días concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en calle Estomba 127 planta baja de Bahía Blanca, con el objeto de recibírsele declaración testimonial en los presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 16 de septiembre del 2011. Atento lo informado por el oficial notificador, cítese por edictos. Librese el oficio respectivo. Firmado: Dra. Leila Violeta Scavarda, Agente Fiscal". Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2011. Santiago R. M. Davila, Secretario.

C.C. 11.134 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, Dra. María Eva Merlo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 141/04, (Investigación Penal Preparatoria N°

58.560; U.F.I. N° 3 Deptal.), caratulada: "Allamanda, Osvaldo Ramón Hurto Simple a Díaz, Delia Esther en Maipú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado OSVALDO RAMÓN ALLAMANDA, cuyo último domicilio conocido era en calle Avellaneda y Chile, segundo piso; Depto. 6°, sector 13 de la localidad de Mar del Plata, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de agosto de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando: Por todo lo expuesto: Resuelvo 1°. Declarar la Extinción de la Acción Penal en esta causa N° 141/04 caratulada: "Allamanda, Osvaldo Ramón Hurto simple en Díaz, Delia Esther en Maipú", al haber operado la prescripción de la misma, respecto del imputado de autos Osvaldo Ramón Allamanda, en orden a el delito de Hurto Simple (Artículos 162 del Código Penal), al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 inc. 2° del Código Penal. 2°. Sobreseer en forma total al imputado Osvaldo Ramón Allamanda argentino,... , en la presente causa N° 141/04, que se le sigue a este por el delito de Hurto Simple previsto y penado por el artículo 162 del Código Penal, hecho que se habría cometido el 2 de abril de 2003 en la localidad de Maipú, sin costas (Arts. 2, 55, 59 inc. 3°, 62 inciso 2°, 162 del Código Penal y Arts. 322, 323 inc. 1°, 341, 324, 530 y conchs. C.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, a sus efectos." Fdo. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 19 de septiembre de 2.011. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación provenientes de la Comisaría de Mar del Plata y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificar al imputado Osvaldo Ramón Allamanda de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 24 de agosto del cte. año, obrante a fojas 108/110 vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial." Fdo. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, 19 de septiembre de 2011. María Verónica Raggio, Secretaria.

C.C. 11.133 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Dra. Marta Carranza, Presidente del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a CARLOS DANIEL AUGUSTO, en causa N° 688328/2 seguida, en orden al delito de Robo Agravado por Efracción, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dra. Marta Carranza. Juez. Banfield, 13 de septiembre de 2011 Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale, Secretario."

C.C. 11.129 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Victoria Ballvé. Se notifica a MAURICIO ISABELINO CUEVAS de la resolución dictada por la Sala II del Tribunal de Casación Penal de la Prov. de Buenos Aires en el marco del recurso de casación interpuesto en la causa N° 453/9 seguida al nombrado en orden al delito de estafas reiteradas: "En la ciudad de la Plata a los siete días del mes de junio del año dos mil once... Sentencia... Declarar inadmisibles el recurso de queja interpuesto por la señora defensora particular, doctora Inés Teresa Bianco por no cumplir con los recaudos legales exigidos por el Art. 433 del rito y por no encontrarse la resolución atacada mediante recurso de casación enmarcada en alguno de los supuestos previstos en el Art. 454 del mismo cuerpo legal. Sin costas... Fdo. Carlos Alberto Mahiques, Juez.

Fernando Luis María Mancini, Juez. Gonzalo Rafael Santillán Iturres, Secretario." Secretaría, 20 de septiembre de 2011.

C.C. 11.128 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: Cita y emplaza a JUAN CARLOS AYALA a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-012355-09, seguida al nombrado en orden al delito de "Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización legal", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 9 de Septiembre de 2011. Visto y Considerando (...) Resuelvo: 1) Citar a Carlos Adrián Franco por intermedio de edictos, a fin que en el término de 5 (cinco) días, se presente por ante los Estrados de Este Juzgado, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su rebeldía. (Art. 129 del Código Procesal Penal). II) Suspender los plazos procesales respecto del nombrado, hasta tanto se obtenga el resultado de la publicación de edictos ordenada "ut supra". Notifíquese. Fdo. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaría, 9 de septiembre de 2011. Paula L. Pellegrino, Secretaria.

C.C. 11.127 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Davalos. Notifica a ROBERTO CARLOS BARRIOS, titular del DNI N° 20.970.349, que en la causa N° 661384, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Simple, se ha resuelto lo que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Lomas de Zamora, 10 de junio de 2011. Autos y Vistos:... Resultando:... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Roberto Carlos Barrios, de las demás circunstancias personales obrante en autos, por Extinción de la Acción Penal en la presente causa en orden al delito de Robo Simple, hecho ocurrido el día 22 de febrero del 2006, en la localidad de San José, partido de Alte. Brown, en perjuicio de Aranda Ramón Rogelio y de Viviana Hachmanian. Artículo 76 ter párrafo 4to. del Código Penal y artículos 210, 321, 323, 324 y 341 del Código Procesal Penal. II) Exigir al encausado Barrios el pago de la suma total de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de monto de las costas del proceso. Artículo 530 del Código Procesal Penal. ... Fdo. Claudia Andrea Davalos, Juez. Secretaría, 19 de septiembre de 2011. Antonio M. Balicki, Secretario.

C.C. 11.126 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, cita y emplaza al Sr. ROBERTO CARLOS LUQUE, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Francisco y de Celina Fernández, nacido en Adrogué con fecha 3 de marzo de 1975, DNI 27.479.503 y con último domicilio conocido en José Ingenieros N° 634 de la Localidad de Adrogué, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3122, caratulada Luque, Roberto Carlos s/ Lesiones Leves Agravadas por el vínculo (J. Gtías. N° 7- UFI N° 19- Gestión N° 943/11), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 226/229-, cítese al encartado de autos Luque, Roberto Carlos, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde...". Secretaría, 14 de septiembre de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.125 / sep. 30 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Familia N° 1 de San Martín sito en Ayacucho 2301, P.B. de General San Martín, cita y emplaza por 2 días al Sr. MOYANO SANDRA MARIEL y/o quien se considere con derecho para que comparezca a tomar intervención en autos caratulados

"Castorina Daniel Ricardo c/ Moyano Sandra Mariel s/ Divorcio Art. 214 Inc. 2 C.C. (Expte. N° 34509)", por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y ccdtes. del CPCC). Fdo. Dr. Guillermo M. de la Cueva, Juez. Gral. San Martín, 14 de septiembre de 2011. Mariana S. Hemmerling, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.119 / sep. 30 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Averiguaciones de causales de muerte", IPP 23045/01 de este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 19 de septiembre de 2011 :Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a DANIEL FITMAN con último domicilio conocido en Avenida Jauretche y calle 20 de Garnica, Partido de Vicente López, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 23045/01, en trámite ante la UFI y J N° 5, a cargo del Dr. Sergio Terron, de la resolución que a continuación se transcribe: Junín, 8 de agosto de 2011. Por ello resuelvo: 1) Declarar Prescripta la Acción Penal respecto a Daniel Fitman, en la presente IPP, por el delito de abandono de persona previsto por el art. 106, primer párrafo del Código Penal. 2) Conceder el sobreseimiento a Daniel Fitman, en la presente IPP N° 23045/01 seguida por el delito de abandono de persona previsto por el art. 106, primer párrafo del CP (Art. 323 inc. 1 ° del CPP). 3) Notifíquese. Regístrese. Cumplido, remítase a la Unidad Funcional de Instrucción N° 5, a sus efectos. Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez, ante mí Dra. Alejandra Liggera, Secretaria".

C.C. 11.111 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ALÍ LEGUIZAMÓN CLAUDIO RUBÉN HONORIO, DNI 20.019.324, de 43 años de edad, nacido el día 02 de abril de 1968 en la Localidad de Luján, con último domicilio en calle Saavedra N° 943 de Campana, hijo de Rubén y de Rosa Leguizamón, para que se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 30 de agosto de 2011... Resuelvo: Sobreseer a Alí Leguizamón Claudio Rubén Honorio por los delitos de Lesiones Leves y Daño en Concurso Real, previstos y reprimidos por los Arts. 89 y 183 del Código Penal de los que resultó víctima la Sra. Ángeles María Nadia Lucena (Art. 323 inc. 7 ° del CPP y 20 de la Ley N° 13.433). Notifíquese, regístrese y firme que quede, librense los oficios de ley y en su oportunidad, archívese. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

C.C. 11.110 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2, Dr. Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a JOSÉ ADRIÁN OCHIUTO, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto a la causa N° 906/11-3908 que se le sigue por el delito de Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública, conforme surge de la resolución que se transcribe: Mercedes, 15 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente, cítese por cinco días a José Adrián Ochiuto para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila, Juez. Secretaría, 15 de septiembre de 2011. María Griselda Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.109 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Titular interino del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Doctora Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GUSTAVO JAVIER PEREYRA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto a la causa N° 818/11-3900 que se le sigue por el delito de lesiones graves y daño -2 hechos- en concurso real, conforme surge de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 8 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: Atento al estado de autos

y visto lo informado a fs. 112, cítese por cinco días al encausado Gustavo Javier Pereyra para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del CPP). Notifíquese." Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Secretaría 8 de septiembre de 2011. María Griselda Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.108 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, Doctor Roberto Daniel Vila, se notifica a ANASTASIO DE OLIVERA, DNI 14.515.360, que en la causa N° 2437/01-393 caratulada "De Olivera Anastasio y ots. s/ Hurto Simple en Grado de Tentativa", se ha dictado la resolución cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Mercedes, 15 de septiembre de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerando... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa por haber operado la prescripción de la misma y en consecuencia, Sobreseer a Anastasio de Olivera por el Delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa que le fuera atribuido (Arts. 2, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 cuarto párrafo -texto según Ley N° 25.990, 162 y 42 del CP, y 341 del CPP). Notifíquese a las partes técnicas y hágase saber al encausado en el modo previsto en el Art. 129 del CPP." Fdo. Dr. Roberto Daniel Vila. Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de septiembre de 2011. María Griselda Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.107 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1280/05-1794, caratulada: "Moraes Casaña, María Elizabeth s/ Homicidio Culposo en Gral. Rodríguez (B)", notifica a la Sra. MARÍA ELIZABETH MORAES CASAÑA, de la siguiente resolución: "Mercedes, 19 de septiembre de 2011. Autos y Vistos... Y Considerando: ... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 84 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a María Elizabeth Moraes Casaña, relacionado al delito de Homicidio Culposo, por encontrarse Extinguida la Acción Penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta... Hágase saber. Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 19 de septiembre de 2011.

C.C. 11.106 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS- María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 1122/05-1762 caratulada: "Tello Tujillo, Luis s/ Robo Simple en grado de tentativa en Moreno (B)", notifica por este medio a LUIS TELLO TRUJILLO, lo siguiente: "Mercedes, 19 de septiembre de 2011. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 44, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 164 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Luis Tello Tujillo, en orden al Robo Simple en Grado de Tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse Extinguida la Acción Penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto de la misma, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente... Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez".

Mercedes (B), 19 de septiembre de 2011.

C.C. 11.105 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS- María Laura Pardini, Juez del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 918/05-1722, caratulada: "Robledo, Jorge Ángel s/ Hurto de Vehículo dejado en la vía pública en Marcos Paz (B)" (I. P.P. N° 163.191, U.F.I. N° 6 Dptal., Carpeta de causa N° 3138, Juzgado de Garantías N° 3 Dptal.), notifica por este medio a CRISTIAN OSCAR ÁLVAREZ, lo siguiente: "Mercedes, 19 de septiembre de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... , Resuelvo: I. Sobreseer a Jorge Ángel Robledo, en relación al delito de Hurto de Vehículo dejado en la vía pública imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. "e"

y 163, inc. 6° del Código Penal)... Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes (B), 19 de septiembre de 2011.
C.C. 11.104 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CÁNEPA SEBASTIÁN NICOLÁS, argentino, soltero, de 18 años de edad, changarín, con último domicilio en calle 14 N° 225 entre 9 y 11 de Mercedes (B), DNI 36.648.973, nacido el 16 de julio de 1991, hijo de Claudio Ernesto Cánepa y de María del Carmen Silveira, para que se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 12 de septiembre de 2011... Resuelvo: Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la causa N° 4-115 del registro del Juzgado en lo Correccional N° 4 Dptal., y Sobreseer a Sebastián Cánepa en orden a la infracción al Art. 42 Ley N° 8.031/73 (Arts. 32 y 33 Ley N° 8031/73). Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.103 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4, del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a GIMÉNEZ LUIS, argentino, soltero, agricultor, con último domicilio en calle 132 y Acceso Sur de Mercedes (B), indocumentado, nacido el 04 de marzo de 1970, hijo de Basilia Giménez y de Pastor Bautista, para que se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 12 de septiembre de 2011... Resuelvo: Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la causa N° 4-106 del registro del Juzgado en lo Correccional N° 4 Dptal. y Sobreseer a Luis Giménez en orden a la infracción a los Arts. 72 y 74 inc. A Ley N° 8031/73 (Arts. 32 y 33 Ley N° 8031/73). Notifíquese. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.102 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MITROVICH HÉCTOR, sin apodo, DNI 11.011.873, argentina, soltero, desocupado, nacido el día 9 de noviembre de 1953 en la Localidad de Merlo, hijo de José (f) y de Gladys Olguin (v) para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 665/11-1168 que se le sigue por el delito de Hurto en Tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 12 de septiembre de 2011. Atento lo informado por la Comisaría de Chivilcoy, a fs. 45, cítese por cinco días al encausado Mitrovich, Héctor para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario."

C.C. 11.101 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CARINA SOLEDAD SANDOVAL, no posee, DNI 33.280.705, soltera, empleada, argentina nacida el día 14 de septiembre de 1987 en El Dorado, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio en calle Nicaragua N° 190 de Marcos Paz (b), hija de Florencio y Julia Melo, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa N° 599/08-350 que se le sigue por el delito de Amenazas y Lesiones Leves conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 13 de septiembre de 2011. Autos y Vistos... y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y sobreseer a la encartada Carina Soledad Sandoval, (Art. 323 inc. 1ro. del CPP) en orden a los delitos de amenazas agravadas por el uso de arma y lesiones leves, previsto y reprimido por los Arts. 149 bis primer párrafo, 2da. parte y 89 del Código Penal. Fdo.: María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

C.C. 11.100 / sep. 30 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 10 días a DES S.A., para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento en su caso, de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes. (Arts. 145, 341 y cctes. del CPCC, Art. 63 de la Ley N° 11.653). Mercedes, 21 de marzo de 2011. Gladys Gómez, Abogada Secretaria.

C.C. 11.099 / sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4, Secretaria Única a cargo de la Dra. Susana Mendivil, con asiento en Obispo Terrero N° 54 San Isidro, en los autos caratulados "Leiva Débora Leandra c/ Carabajal Mirian Adriana y otros. s/ Despido" Expte. 11.971 ordena la publicación de las siguientes providencias: "San Isidro, 2 de noviembre de 2010. Atento lo solicitado por la parte actora y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 341 del CPCC (Art. 63 Ley N° 11.653), publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "Jus de San Martín" (Arts. 145, 147 CPCC), emplazándose a las codemandadas en autos MIRIAN ADRIANA CARABAJAL Y ANA MARÍA TEJERINA para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que las represente en juicio, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley N° 11.653 y Ley N° 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo. Fdo. Dr. Roberto Trybolowicz, Juez" San Isidro, 1° de abril de 2009. Atento las constancias de autos y representación de fs. 164, endérese la demanda contra Mirian Adriana Carabajal. Modifíquese la carátula y los libros de Secretaría y remítase las actuaciones a la Receptoría General de Expedientes (Res. SCBA 268/70 Art. 17). II. De la demanda interpuesta, traslado a Miriam Adriana Carabajal, Antonio Arce y Tejerina Ana María, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si no lo hiciere y declararla rebelde todo en función de lo normado por los Arts. 59 del CPCC, 17, 26, 28, 29 in fine y 63 de la Ley N° 11.653. Notifíquese... III. La parte demandada deberá reconocer o desconocer expresamente cada uno de los documentos acompañados con la demanda, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos si así no lo hiciere (Art. 29 Ley N° 11.653) y asimismo deberá manifestar si lleva libros de comercio y/o laborales. Notifíquese. IV. Emplázase a la accionada en los términos del Art. 53 ter. Ley N° 11.653, bajo el apercibimiento dispuesto en dicha norma ("Sanción procesal por falta de pago. Cuando el empleador en mora, fehacientemente intimado por el trabajador, no abonare salarios, asignaciones familiares o rubros denominados no remunerativos (y sus diferencias) obligando al acreedor a promover acciones judiciales, a pedido de parte o de oficio, en Sentencia, los montos resultantes de dichos capital serán incrementados en un 30%. A tales fines al disponer el traslado del Art. 28 el Tribunal emplazará al accionado para que al tiempo de contestar demanda, satisfaga los créditos que adeude, bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción dispuesta en el párrafo anterior, en el eventual supuesto que en sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. Si hubieran existido causas justificadas para la omisión del trabajador, los jueces, prudencialmente, podrán reducir la sanción dispuesta por el primer párrafo hasta la mitad del porcentaje indicado"). V. Hácese saber a las partes que deberán acompañar copia de los escritos de inicio y contestación de demanda para los peritos intervinientes (Art. 1° c 1962/81 de la SCBA)... Fdo. Dr. Roberto Trybolowicz, Juez". San Isidro, 15 de agosto de 2011.

C.C. 11.121 / sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4, Secretaria Única, de San Isidro, cita y emplaza a herederos LEOPOLDO SEDLAR a los fines de que tomen intervención en los autos "Techenko Estefanía c/ Sedlar Leopoldo s/ Despido" (Expte. N° 5.049), San Isidro, 25 de agosto de 2011. Susana G. Mendivil, Secretaria.

C.C. 11.120 / sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Merlo, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo A. Diforte, Secretaria Única

del Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Solanet 68 Merlo, en los autos caratulados "Municipalidad de Merlo c/ Miceli Jorge Oscar s/ Apremio" (Expte. N° 5.676), cita por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Los Principios de Merlo, a herederos de MICELI JORGE OSCAR, DNI 11.175.475, con último domicilio real en Garay 2153, Partido de Merlo Buenos Aires, a fin de que los interesados concurran a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial a sus efectos. Merlo, 14 de septiembre de 2011. Sergio E. Alessandrello, Auxiliar Letrado.

C.C. 11.118 / sep. 30 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, Secretaria Única, comunica que en autos "Gómez, Fernando Javier s/ Quiebra", Expte. N° 52.151, con fecha 10 de agosto de 2011 se ha declarado la quiebra de FERNANDO JAVIER GÓMEZ, D.N.I. N° 25.407.341, C.U.I.T N° 20-25407341-6, con domicilio real en la calle Dorrego N° 350 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. De conformidad con lo previsto por el Art. 89, Ley 24.522, se ha ordenado lo siguiente: 3°) Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5° de la LCQ. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de noviembre de 2011 ante el Síndico designado en autos Cr. Leonardo Martín Zoroza, con domicilio en la calle Martín y Omar N° 129, Piso 3°, Oficinas 301/302 de San Isidro (Tel/Fax: 4747-9555 / (0221) 422-8766) con atención los días lunes a viernes en el horario de 15 a 19. Se comunica que el día 22 de febrero de 2012 se presentará el Informe Individual de los créditos (Art. 35, Ley 24.522) y el día 27 de marzo de 2012 se presentará el Informe General previsto por el Art. 39 de la ley citada. San Isidro, 2 de septiembre de 2011. Diana C. Segovia, Secretaria.

C.C. 11.118 / sep. 30 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Analia Inés Sánchez, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N° 8359 caratulados: "Álvarez, Ludmila Jazmín S/ Protección y Guarda de Personas" ha dispuesto notificar a ROMINA DANIELA ÁLVAREZ, DNI 36.353.671, la resolución que a continuación se transcribe que dice: Mercedes, 12 de septiembre de 2011. Autos Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar judicialmente el estado de desamparo de la niña Ludmila Yazmín Álvarez, DNI N° 50.358.657, motivo de la formación de este proceso y en condiciones de adoptabilidad, brindándole amparo integral dentro de un ámbito familiar para lo cual se convocará a una persona o matrimonio del listado que prevé la AC. 2707/96 de la SCJBA. II) Encomendar al Equipo Técnico de este Juzgado la preselección de personas o matrimonios inscriptos en el Registro de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción. III) Invitar al Sr. Asesor de Incapaces a participar en el proceso de selección de inscriptos en el Registro de Adoptantes, que se halla en Secretaría para su consulta (Art. 8 AC. 2707/96 SCJBA). Regístrese. Notifíquese, al Sr. asesor de Incapaces en su público despacho, y al SZPPDN de Moreno por intermedio de oficio. Atento el desconocimiento de paradero de la Sra. Álvarez Romina, según así resulta de las constancias obrantes a fs. 75, y fs. 86/87, practíquese por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Acción" de Moreno, la notificación ordenada... Firmado: Analia Inés Sánchez, Juez de Familia". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Acción" de Moreno. Mercedes, 14 de septiembre de 2011. Paula Patalagoity, Secretaria.

C.C. 11.098 / sep. 30 v. oct. 3

1. LA PLATA

L.P.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, a cargo de la Dra. María Silvina Giancaterino, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvina

Martínez Martínez, cita y emplaza a OLIVIER KHUN, para que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en los autos caratulados: "Espíndola Humberto Oscar c/ Khun Olivier y otro s/ Posesión Veinteañal", a contestar la demanda, lo expuesto bajo apercibimiento de proceder a nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes. Adolfo Gonzales Chaves, marzo 18 de 2011. Silvina Martínez Martínez, Secretaria. L.P. 25.356 / sep. 20 v. oct. 3

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita por diez días a OBA GORO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Soto Soccodato Alfredo Rufino c/Oba Goro s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Gral. San Martín, 20 de septiembre de 2011. Carlos Gustavo Ferrari, Auxiliar Letrado. L.P. 27.709 / sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141 2do piso cita por cinco días a COMINI GINO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Osorio Norberto c/ Comini Gino s/ Prescripción Adquisitiva vicinal de dominio de inmuebles", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Dolores, 04 de julio de 2011. Natalia Andera Eliceiry, Auxiliar Letrado. L.P. 27.725 / sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza al demandado SCMMERVILLE JORGE GUILLERMO y/o SOMMERVILLE JORGE GUILLERMO, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Lugones Alejandro Daniel c/ Scmmerville Jorge Guillermo s/ Resolución de Contrato de Compraventa de Inmuebles" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). La Plata, 29 de agosto de 2011. Ana María Dolcet, Secretaria. L.P. 27.700 / sep. 29 v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Tribunal de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza al señor JUAN DANIEL ARÉVALO (D.N.I. 17.419.315) a fin se presente y ejerza derechos en autos caratulados "Arévalo Yamila s/Supresión de Apellido Paterno". La Plata, a los 6 días del mes de septiembre de 2011. Mariel Varvasino, Secretaria. L.P. 27.753

2. CAPITAL FEDERAL C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria N° 34 a cargo del Dr. Delgado Fernando, sito en Marcelo T. Alvear 1840, piso 3, de la C.A.B.A. comunica por cinco días que el 9 de septiembre de 2011 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de PLANAMED S.A. CUIT 30-70763254-9, señalando hasta el 11 de noviembre de 2011 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Jaszky Mario con domicilio en Cerrito 228 3° "c" CABA teléfono 4382-4170 los títulos justificativos de sus créditos, el Síndico presentará informes previstos en los Artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26 de diciembre de 2011 y 7 de mar de 2011. El tribunal dictará resolución de categorización, día 4 de abril de 2012. La audiencia informativa se celebrará, en caso de corresponder, el día 15 de agosto e 2012 a las 10 horas. Y el período de exclusividad vencerá el día 22 de agosto de 2012. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2011. Fernando Delgado, Secretario. C.F. 31.726 / sep. 28 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Zárate a cargo del Dr. Leandro

M. Cappello, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza al Sr. MAXIMILIANO GABRIEL TABORDA para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en las actuaciones: "Castex Walter Armando c/ Panamer S.A. s/ Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", Expediente N° 14.880, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Zárate, 12 de septiembre de 2011. Myrian San Martín, Auxiliar Letrada. C.F. 31.742 / sep. 29 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – El Juz. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Sec. 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB., CABA, hace saber por 5 días que en los autos "Plástica Sur S.A. S/ Concurso Preventivo", por disposición del 9/9/11, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PLÁSTICA SUR SA., CUIT N° 30-70093474-4, domiciliada en la calle Pte. Tte. Juan D. Perón 1457, piso 8°, of. 62 CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Mario D'Atri, Juan Domingo Perón 1605, 4° Piso of. "13", Cap. Fed. hasta el día hasta el día 28/10/11. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 09/12/11. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 28/02/12 Audiencia informativa: 16/08/12, 10 hs.. El Período de Exclusividad vence el 24/08/12. Firmado: Dr. Gerardo D. Santicchia. Juez. Adriana P. Cirulli, Secretaria. C.F. 31.761 / sep. 30 v. oct. 6

3. MAR DEL PLATA M.P.

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. Massano, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti en los autos caratulados: "Rojas, Rosa Isabel c/ Carlos Alberto Díaz - Cuota Alimentaria", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 10 de agosto de 2011. ...Atento a lo solicitado y constancias de autos, corresponde proveer acabadamente a la demanda impetrada a fs. 09/11 a la que se le imprime el trámite de juicio abreviado. Atento al estado de la presente causa y lo solicitado y a los fines de la citación del demandado Señor CARLOS ALBERTO DÍAZ, DNI N° 13.438.393, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días a contar del último de publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos, conteste la demanda y en su caso oponga las excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer en la misma oportunidad la prueba de la que ha de valer-se, bajo apercibimiento de caducidad. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Asimismo, notifíquese a domicilio laboral como se pide. Designase nueva audiencia a los fines que prescribe el Art. 58 del C. P. C. para el 07 de octubre del año en curso, a las 10,00 horas. Notifíquese. Fdo.: Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Gustavo A. Massano, Juez. M.P. 35.276 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – La Sra. Juez en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Depto. Jud. Mar del Plata, Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, hace saber que con fecha 29 de junio de 2011 en autos "Pellegrini, María Rosa S/ Concurso Preventivo" Expte. 120.971, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de MARÍA ROSA PELLEGRINO, DNI 12.144.635, con domicilio en Alvarado 4264 depto. B, de Mar del Plata. Fijándose el 7 de noviembre de 2011, fecha tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fija el día 1° de diciembre de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe individual. El 24 de febrero de 2012 como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general. Y designar la audiencia del día 22 de agosto de 2012, a las 9:00 hs. se llevará a cabo la Audiencia Informativa. Los datos, del Síndico CPN. Ciarfaglia con domicilio en Av. Luro 3894 1° A, de lunes a viernes de 18 a 20 hs. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2011. Dra. Dominique Amaud, Secretaria. M.P. 35.409 / sep. 28 v. oct. 4

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita por cinco (5) días a sucesores de Don CAMILO VARGAS para que se presenten en los autos caratulados "Vargas Camilo c/ EDEA y Otros s/ Daños Y Perjuicios" (Expte. N° 112080) a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 5 de abril de 2011. Nora A. Ventura, Secretaria. M.P. 35.408 / sep. 30 v. oct. 3

POR 10 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, en autos "Pochtar Nora y Pszemiarower Santiago c/ Malofiej y Stoliar, Alejandro y/o Sucesores y/o Propietarios s/ Usucapión", (Exp. 42.177) cita por 12 días a ALEJANDRO MALOFIEJ y STOLIAR y/o herederos y/o quien invoque derechos reales o posesorios sobre el inmueble VI A Mza. 201 Parc. 13 Villa Gesell, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en su representación. Villa Gesell, 4 de agosto de 2011. María C. Candurra, Abogada. M.P. 35.390 / sep. 30 v. oct. 14

4. SAN ISIDRO S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORALI AMALIA ZACCARDI. Belén de Escobar, 17 de agosto de 2011. Carlos A. Echeguren, Secretario Letrado. S.I. 41.539 / sep. 28 v. sep. 30

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo. Secretaria Única a cargo del Dr. Enrique Wilkinson del Departamento Judicial de San Isidro, emplaza a MARIO CAINERO y BERTA PAULA AHUMADA, para que dentro del plazo de cinco días reconozcan las firmas insertas en la solicitud de préstamo de fs. 2/3 y demás documentación contractual de fs. 4/5 en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Cainero Mario y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 51772. San Isidro. 10 de junio de 2011. Enrique Wilkinson, Secretario. S.I. 42.003 / sep. 30 v. oct. 3

5. LOMAS DE ZAMORA L.Z.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA POWROZNYK y ALEJANDRO SABINO DE ARREGUI. Lomas de Zamora, 26 de agosto de 2011. Liliana Inés Di Leo, Secretaria. L.Z. 48.445 / sep. 28 v. sep. 30

6. SAN MARTÍN S.M.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza a CASIMIRO AGUILERA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. III, Sec. P, Manz. 71, Parcela 10, del Pdo. de Gral. San Martín, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que en derecho corresponda en autos "Piemontesi Rodolfo José Gaudencio y Otro/a C/ Aguilera Casimiro S/ Prescripción Adquisitiva Vicinal, Usucapión, Expet. 51.659, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. San Martín, septiembre 1° de 2011. Ferrari Carlos Gustavo, Auxiliar Letrado. S.M. 53.319 / sep. 30 v. oct. 3

7. BAHÍA BLANCA B.B.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Depto. Judicial Bahía Blanca, cita por

cinco días a IBARRA, MARÍA ROSA, a fin de que oponga excepciones legítimas que le correspondan en los autos caratulados "Nueva Card S.A. c/ Ibarra, María Rosa s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 62916), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 25 de agosto de 2011. Dra. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

B.B. 58.193 / sep. 29 v. sep. 30

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34 de esa ciudad, en los autos caratulados "Banco de la Pampa Sem c/ Lescano María de los Ángeles s/ Cobro Ejecutivo", cita y emplaza por cinco días a fin de que se presente MARÍA DE LOS ÁNGELES LESCANO a los efectos de a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Fdo. Silvia A. Bonifazi, Abogada Secretaria.

B.B. 58.207 / sep. 29 v. sep. 30

8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Marón, ha ordenado notificar a MARGARITA JULIA ELSA CINICOLA la siguiente providencia dictada en autos: Toro Horacio Oscar C/ Cinicola Aida y Otros S/ Posesión Veinteañal. "Morón, julio 12 de 1996. Autos y Vistos: Agréguese y conforme lo solicitado y lo que resulta de la documentación acompañada e informada por el Adjunto en este acto, que se encuentra vencido el término acordado al accionado Margarita Julia Cinicola para contestar demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiera efectuado, désele por perdido el derecho para hacerlo que tenían y en mérito a lo solicitado, haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 CPCC declárese Rebelde. Notifíquese. Fdo: Agustín Garia Zarlenga, Juez". Morón, 11 de mayo de 2011. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

Mn. 64.965 / sep. 30 v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Federal de 1° Instancia Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2, a cargo del Dr. Mauro A. Stephens, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Sol López Casanova, sito en la calle Bonifacini (calle 85) 1770, 4° piso, San Martín Prov. de Buenos Aires, cita a ROLANDO NÉSTOR OTERO, DNI 4.635.964, en autos caratulados "Estado Nacional-Prefectura Naval Argentina C/ Otero Rolando Néstor S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 75.773/03) para que comparezca en el término de 5 (cinco) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo prescripto en los Arts. 145, 146, 147 Y 343 del CPCCN. San Martín, de 2011. María Sol López Casanova, Secretaria.

Mn. 65.011

9. MERCEDES

Mc.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Mercedes, hace saber por cinco días que con fecha 22 de junio de 2011, se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. RODOLFO OSCAR ALONSO, DNI: 11.970.319; con último domicilio real en la calle Barrera N° 836 de la Ciudad de Bragado, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Alonso, Rodolfo Oscar s/ Concurso Preventivo" (Causa N° 86.280) donde se ha designado con fecha 7 de julio de 2.011, síndico al Contador Público Nacional Julio Alberto Villalban, con domicilio en calle 32 N° 585 de la ciudad de Mercedes, fijando que los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 2011. El Síndico presentará informe individual (Art. 35, Ley 24.522), el día 09 de diciembre de 2011, y el informe general el día 21 de febrero de 2011. Se ha fijado la audiencia del Art. 47 de la ley 24.522 para el 3 de mayo de 2.012 a las 10 horas,

y el día 10 de mayo de 2012 para el vencimiento del período de exclusividad. Mercedes, 2 de septiembre de 2011. Alcides R. Rioja, Abogado.

Mc. 67.850 / sep. 30 v. oct. 6

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de GENARO DIEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble dwe autos, a fin que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Mazek Nely C/ Sucesores de Genaro Diez S/ Posesión Veinteañal", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mercedes, 1° de agosto de 2011. Alcides R. Rioja, Abogado.

Mc. 67.868 / sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por diez días a herederos de ADESSO, HÉCTOR a comparecer en el término de diez días a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. Mercedes, 16 de marzo de 2011. J. Sara Reiss, Auxiliar Letrada.

Mc. 67.866 / sep. 30 v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires C/ Martín Héctor Victoriano S/ Cobro Ejecutivo", cita a HÉCTOR VICTORIANO MARTÍN, para que comparezcan en los autos a hacer valer sus derechos en el término de cinco días. Ello, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación. Bárbara Sheehan, Secretaria.

Mc. 67.915

POR 10 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Mercedes, en los autos: "Re Eduardo Armando C/ Herederos de González Salvador y Otros S/ Prescripción Adquisitiva" Expte. 94.751, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de SALVADOR GONZÁLEZ y MANUEL DOMINGO GONZÁLEZ conforme lo dispuesto en Mercedes el 8/8/2011 y que dice lo siguiente: "Autos y Vistos: Atento el resultado negativo de las diligencias practicadas en autos tendientes a conocer el domicilio de los demandados Salvador González y Manuel Domingo González (ver cédulas de fs. 28/29, 38/40, 80 informes de fs. 32/34, 43, 49/50, 52/53, 60/61, y lo resuelto a fs. 113/114), procédase a notificar la providencia de fs. 26 al sr. Salvador González y/ a sus herederos y al Sr. Domingo González y/o a sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en el partido de Mercedes, nomenclatura catastral Circ. II, Sec. C, Chacra 251, manzana 251-c, parcela y 6 partida inmobiliaria N° 16.838 y 16.839, respectivamente, por edictos los que se publicarán por el término de diez días en el Boletín Oficial y el diario El Oeste, bajo apercibimiento de designarle para que los represente (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681 C.P.C.). Fdo. María Emilia Bossie, Juez. Asimismo, la providencia de fs. 26 dice así: Mercedes, 17 de mayo de 2011.... De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso Sumario (Art. 320 C.P.C.), traslado al demandado por el término de diez días, a quienes cita y emplaza para que la conteste conforme lo dispuesto en los Arts. 345 y 486 del Código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 484 y 59 C.P.C.). Notifíquese.... María Emilia Bossie, Juez. Mercedes, 13 de septiembre de 2011. María Rosana Brandoni, Auxiliar Letrada.

Mc. 67.849 / sep. 30 v. oct. 14

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, cita por 10 días a ELVA RINA

CASTRO para que comparezca a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso en autos "B.P.B.A. c/ Castro Elva Rina s/ Ordinario" Exp. 46511. Junín, 4 de julio de 2011. Daniela K. Ragazzini, Auxiliar Letrada.

Jn. 70.390 / sep. 30 v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, citando a NÉSTOR JOSÉ FERNÁNDEZ por el término de cinco días en autos "Banco de la Prov. de Bs. As. c/ Loeda Mirta Elena y Fernández Néstor José s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 41981, para que pague la deuda o haga abandono del inmueble en su calidad de tercero hipotecante, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Nota: La deuda que se reclama asciende a la suma de U\$S 79.251, instrumentada en un mutuo con garantía hipotecaria, según surge de Escritura N° 390 del 30/12/96 pasada por ante Escribano Elvio Schmidt de L.N. Alem, sobre el inmueble Matrícula 17258 de su propiedad. Junín, 25 de agosto de 2011. Daniela K. Ragazzini, Auxiliar Letrada.

Jn. 70.391

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS – El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza a MARÍA RODRÍGUEZ cédula 2651501 para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Tonelli Juan Cruz C/ Rodríguez Marta S/ División de Condominio" Expediente 105259 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Nicolás, 16 de agosto de 2011. Alejandro A. Torroba, Abogado.

S.N. 74.968 / sep. 30 v. oct. 3

14. DOLORES

Ds.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FREIJE MARÍA CARMEN, SCARZANI ARGUISTO y SCANZANI JANETT CARMEN S/ Sucesión. General Madariaga, 25 de agosto de 2011. Eduardo A. Tetaz, Abogado.

Ds. 79.617 / sep. 30 v. oct. 4

15. NECOCHEA

Nc.

POR 2 DÍAS - El Juz. de Familia. Sec. Única, Depto. Jud. Necochea, sito en Avda. 58 esq. calle 61, cita por diez días a FIDELA MÓNICA ESPINOZA CORONEL, CI N° 3.192.271, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Muñoz, Paloma s/ Adopción Acciones Vinculadas, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Necochea, 6 de septiembre de 2011. Pablo R. Noguero, Secretario.

Nc. 81.454 / sep. 29 v. sep. 30

17. PERGAMINO

Pg.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, sito en calle Pinto 1251, cita por diez días a herederos de AGUSTÍN ANTONIO ESCOBAR, EMMA MARÍA PALMIRA RACANO y DELIA ESTHER RACANO para que contesten la demanda entablada por Carmen Edith Godoy, caratulada "Godoy Carmen Edith s/ Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 68771), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Pergamino, 6 de septiembre de 2011. Mariángeles Villalba, Secretaria.

Pg. 85.478 / sep. 29 v. sep. 30